1. OBJETIVO

Acompañar el fortalecimiento de iniciativas territoriales de reparación en procesos socioproductivos, socioculturales y/o de educación para la paz, con el fin de apalancar el acceso de las víctimas individuales a las medidas de Garantías de no Repetición y/o de Satisfacción, cuyo objetivo o trayectoria esté en diálogo con el marco conceptual de estas medidas.

2. ALCANCE

Inicia con la planeación de recursos, sigue la implementación del momento 1 correspondiente al mapeo y postulación de iniciativas, continúa con el momento 2 sobre el análisis cualitativo y cuantitativo que sustenta la selección y priorización del acompañamiento a las iniciativas que hayan cumplido con los criterios de postulación. Continúa con la recolección de una documentación general y una documentación específica o externa de acuerdo al tipo de postulante y perfil de la iniciativa, según se determina en el momento 3 de la ruta. Luego se avanza con la revisión y selección del conjunto de servicios que conforman la caja de herramientas, así como con la concertación de un cronograma de trabajo que recoge lo que se configura como el momento 4 de la ruta. Enseguida se realiza la implementación presencial y virtual de los servicios de la caja de herramientas correspondiente al momento 5 para dar paso a la ejecución del momento 6 que tiene que ver con la entrega de los productos para el fortalecimiento de iniciativas. El proceso finaliza con la implementación de una acción autónoma en el momento 7 y con el seguimiento al fortalecimiento de la iniciativa e informe de resultados de todo el Proyecto cargado en el MAARIV, momento 8 de la ruta.

3. DEFINICIONES

- **Acción autónoma:** Es la puesta en escena que hace un grupo de personas, en este caso, los participantes de la iniciativa, para evidenciar las herramientas o aprendizajes adquiridos luego de haber atravesado por un proceso de acompañamiento.

- **Acompañamiento al fortalecimiento de iniciativas:** El acompañamiento al fortalecimiento de las iniciativas, propuestas o proyectos de reparación que se estén gestando en los territorios y que tengan como mínimo un año de preexistencia consiste en: **i)** las orientaciones, aclaraciones y apoyo que los profesionales psicosociales de nivel nacional y territorial brindan a los posibles postulantes para presentar o postular su iniciativa sociocultural, socioproductiva o en educación para la paz, **ii)** en el acompañamiento para el diligenciamiento de documentos generales y en la recolección de documentación específica de la iniciativa **iii)** en la entrega de productos, es decir, de bienes y de servicios que potencien el quehacer de la iniciativa, **iv)** en el acompañamiento al cierre, así como al seguimiento de la iniciativa después de fortalecida y por último, **v)** en la sistematización y registro de todo el proceso en la herramienta MAARIV, bien sea desde la medida de Garantías de no Repetición y/o de Satisfacción.

- **Anclaje:** hace referencia al arraigo o fijación de algo en un lugar firme. Este lineamiento usa de manera recurrente esta palabra para significar que el Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas Territoriales de Reparación se encuentra anclado, amarado, fijado a dos medidas y sus terrenos conceptuales: *la medida de Garantías de no Repetición* y *la medida de Satisfacción*. Así mismo, usa esta palabra cuando se trata de analizar de qué manera el objetivo o trayectoria de la iniciativa en educación para la paz, socioproductiva y sociocultural se encuentra anclada a los marcos conceptuales de la medida de GNR y/o a los de la medida de Satisfacción definidos por parte de la normatividad y la Unidad para las Víctimas.

- **Autoridad competente:** Atribución conferida por la Ley a ciertas personas naturales o instancias, para que éstas puedan ejercer la función de mando, encaminada a lograr el cumplimiento de la ley o de ciertas funciones conferidas por esta. Para el Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas de Reparación Territoriales los siguientes hacen parte del conjunto de autoridades competentes: Instituciones Educativas Oficiales con o sin procesos de educación propia, Juntas de Acción Comunal, Parroquias, Casas de la Cultura, Municipios. Las iniciativas socioculturales, en educación para la paz y algunas iniciativas socioproductivas podrán surgir o contar con el respaldo de alguna de las mencionadas autoridades competentes.

- **Bien:** Desde el enfoque de marco lógico hace referencia a un objeto tangible, almacenable o transportable.[1] Vale la pena señalar que el Proyecto acoge esta definición en contraposición de la que propone el código civil colombiano, pues en este se hace referencia a los bienes como aquellos que se dividen en muebles e inmuebles. En el marco del Proyecto no se maneja esta clasificación, de hecho, en ningún momento de la ruta se hace la entrega de bienes muebles.

- **Cadena de Valor:** Es uno de los instrumentos que conforman el enfoque de marco lógico y se configura como un ejercicio metodológico que sigue a la formulación de objetivos generales y específicos en un proyecto. La cadena de valor da cuenta de una relación secuencial entre los objetivos específicos y los productos necesarios para materializarlos a través de un conjunto de actividades, que a su vez transforman los insumos para añadir valor a lo largo del proceso. Haciendo una lectura inversa, de abajo hacia arriba, se puede decir que en una primera etapa de la cadena de valor se toman insumos, que tienen unos costos asociados, y bajo alguna tecnología y procesos que integran actividades, se transforman en productos (bienes y servicios). Luego, en una segunda etapa, los productos,

[1] Manual metodológico para la formulación de PIRC bajo la estructura de marco lógico en: manualmetodologicoparalaformulaciondepircbajolaestructurademarcologicov1.pdf pág. 2.

bajo condiciones específicas, generan resultados que deben cumplir parcial o totalmente los objetivos formulados.[2]

- **Educación para la paz:** Surgió en años posteriores a la Primera y Segunda Guerra Mundial, cuando las y los educadores buscaban herramientas para prevenir futuras guerras y se enfocaron en enseñar para la paz, para la no repetición de la guerra. Bajo esta apuesta, docentes y académicos de diferentes partes del mundo han definido la Educación para la Paz como "un proceso de promoción del conocimiento, capacidades, actitudes y valores necesarios para producir cambios de comportamiento que le permitan a los niños, los jóvenes y los adultos prevenir la violencia y tramitar los conflictos" (1998, Resolución A/52/13). La educación para la paz, en palabras de Pablo Freire, "no debe ser una educación para volver a la gente más pacífica, sino para volverla capaz de examinar la estructura social, económica, cultural y política de su región o país, en tanto estructura violenta y necesaria de transformar desde el diálogo, la cooperación, el respecto, la negociación, la no-violencia".[3] El Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativa promueve la postulación de iniciativas de reparación en esta área, siempre y cuando se encuentre anclada con el marco conceptual de la medida de GNR y/o Satisfacción.

- **Familia:** Con base en la experiencia de implementación del Proyecto, algunas iniciativas socioculturales, socio productivas o en educación para la paz pueden provenir de familias unidas por lazos de consanguinidad, afinidad o civil. La referencia a lazos civiles denota las uniones libres o aquellas establecidas en virtud del matrimonio. Los lazos por afinidad hacen referencia a personas que hacen parte de la familia en virtud de la adopción o crianza, "hijos, sobrinos de crianza, etc.". Los lazos de parentesco por consanguinidad hacen referencia al estatus que se adquiere de hermano, hijo, sobrino, tío, etc. por el hecho de pertenecer a una misma línea generacional o linaje.

  Como se mencionó párrafos arriba, las familias pueden postular sus iniciativas, independientemente de si todos quienes la conforman están incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) e indistintamente si la familia está constituida por uno o los tres lazos referenciados en el anterior párrafo.

- **Forma de gobierno propio – autoridad tradicional:** El gobierno propio hace referencia a la forma de organización característica y de acuerdo a los usos y costumbres de los

---

[2] Manual metodológico para la formulación de PIRC bajo la estructura de marco lógico en: manualmetodologicoparalaformulaciondepircbajolaestructurademarcologicov1.pdf pág. 2.

[3] Cfr. Resolución 53/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. "Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz". Recuperado de https://www.un.org/es/ga/62/plenary/peaceculture/bkg.shtml y Oficina del Alto Comisionado para la Paz. 2017. *¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo?* Recuperado en: https://educrea.cl/que-es-educar-y-formar-para-la-paz-y-como-hacerlo/

pueblos y comunidades étnicas. Se reconoce para las comunidades indígenas que la forma de organización propia son los cabildos indígenas y/o resguardos. Para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras son los Consejos Comunitarios y para el pueblo Rom o Gitano es la Kumpania (kumpañy plural). Por su parte, aunque cada pueblo reconoce con diversos nombres sus autoridades, el proyecto de fortalecimiento de iniciativas de reparación territoriales agrupa en la categoría de **autoridad tradicional** el gobernador, cacique, taita, jaibaná, etc., que ejerce autoridad en las comunidades o pueblos étnicos indígenas, el representante legal que ejerce autoridad en los Consejos Comunitarios y el líder o Seré Rromengué para las Kumpañy. Estas personas ejercen, dentro de la estructura propia de la respectiva cultura un poder de organización, gobierno, gestión o control social.

- **Garantías de no repetición (GNR):** Son una obligación del Estado, en la cual, a través de Proyectos y de acciones de orden político, económico y cultural, buscan evitar la revictimización y prevenir el surgimiento de nuevas violencias y violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario […] En general, esta medida busca contribuir a la consolidación de un futuro compartido distinto al que sustentó a la guerra, el cual debe pasar por el conocimiento, reflexión y comprensión sobre ¿qué pasó?, ¿por qué pasó? y ¿por qué no puede volver a pasar? y las acciones que desde lo cotidiano emprendemos para la no repetición de la guerra y/o sus dimensiones de violencia (Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición, 2018:4 y ss. Y Lineamientos para la implementación de la medida de GNR en el marco del proceso de reparación individual o colectivo). En el ámbito de la dimensión de reparación individual, la Unidad para las Víctimas promueve la comprensión e implementación de la **medida de Garantías de no repetición** a través de los siguientes **tres pilares:** i) la comprensión, reflexión y/o transformación de las causas estructurales que permitieron el surgimiento del conflicto armado y sus consecuencias, ii) la reflexión, mitigación y/o transformación de aspectos culturales que han permitido la permanencia del conflicto armado y iii) el fortalecimiento de la democracia y/o procesos de reconciliación.

- **Iniciativa de reparación:** Propuesta social, política, económica o cultural liderada por una persona natural, persona jurídica, autoridad competente o forma de gobierno propio – autoridad tradicional con la calidad o no de víctima del conflicto armado que busca promover la no repetición de las acciones que ocasionaron el surgimiento y permanencia del conflicto armado o la dignificación de las víctimas y la mitigación de su dolor.

- **Junta de Acción Comunal:** La Organización Comunal es la instancia a través de la cual las comunidades deciden organizarse para liderar e impulsar procesos comunitarios en barrios y veredas, materializándose a través de la participación, el quehacer en la vida de las comunidades. La estructura comunal se concibe como un proceso que parte de lo local hacia lo nacional, que se articula en torno a las Juntas de Acción Comunal que se encuentran conformadas principalmente por los líderes sociales y políticos de cada comunidad. Las iniciativas socioculturales o en educación para la paz podrán surgir o contar

con el respaldo de una JAC y las iniciativas socioproductivas que vivan en áreas rurales, que no cuenten con la documentación de acuerdo con el perfil, podrá gestionar con la JAC una constancia de conocimiento y respaldo de la iniciativa, así como la certificación de viabilidad y armonización de la iniciativa socioproductiva con las características del municipio.

- **MAARIV:** Esta sigla se traduce como *Modelo de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas*. Este modelo se configura como una herramienta que permite registrar y gestionar la información que se genera a partir del acceso de las víctimas a las medidas de reparación integral, a excepción de la medida de indemnización. Para el caso de este Proyecto, se registra toda la información general y especifica de la iniciativa, considerando de manera importante el registro de la información de quien postula la iniciativa, la línea a la cual se inscribe la iniciativa, el anclaje con las medidas de reparación (GNR y/o Satisfacción) y el proceso de reparación llevado a cabo desde el momento 1 hasta el cierre de la ruta (momento 8).

- **Marco Lógico:** Es una herramienta analítica utilizada para planificar iniciativas o propuestas mediante la formulación de objetivos que deben cumplirse dentro de un periodo de tiempo establecido. Este enfoque contempla el uso de una serie de instrumentos o herramientas metodológicas que permiten moldear y aterrizar aún más la iniciativa o propuesta que se está acompañando. Estos instrumentos son: análisis de población afectada y población objetivo, análisis de problemas (árbol de problemas), formulación de objetivos (árbol de objetivos), análisis de actores involucrados, cronograma y formulación de la cadena de valor. Algunos aspectos recogidos en los anteriores instrumentos son plasmados en una herramienta llamada "Matriz de Marco Lógico", conformada por cuatro filas y cuatro columnas que permiten presentar un esquema secuencial y jerarquizado de los elementos mínimos que hacen parte de la formulación y resultados esperados de una iniciativa de inversión (Departamento Nacional de Planeación, 2011).[4]

- **Medida de Satisfacción:** Son un componente de la reparación integral. Estas medidas son acciones de carácter material e inmaterial [simbólico] dirigidas a las victimas individuales y colectivas en el contexto del conflicto armado interno, tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas y difundir la verdad sobre lo sucedido, a través de la reconstrucción de los hechos y preservación de la memoria histórica. Estas acciones tienen como principal objetivo proporcionar bienestar y contribuir a mitigar el dolor de las víctimas (Subcomité Nacional de Medidas de Satisfacción. Sin Fecha. Guía de medidas de Satisfacción). La Unidad para las Víctimas promueve la comprensión e implementación de la **medida de Satisfacción** a través de las siguientes **tres líneas:** i) Reconstrucción de las memorias

[4] Las definiciones de marco lógico, cadena de valor, producto, bien y servicios fueron extraídas del siguiente documento: Unidad para las Víctimas. 2018. *Procedimiento para el diseño, formulación y aprobación del plan integral de reparación colectiva.* Sistema Integrado de Gestión. Recuperado en: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procedimientodisenoformulacionyaprobaciondelpircparasujetosnoetnicosv2.pdf

sobre lo ocurrido, así como sobre las historias de resistencia y afrontamiento desde la perspectiva de las víctimas, ii) la recuperación y fortalecimiento de prácticas culturales debilitadas por el conflicto y iii) la dinamización de procesos de dignificación y/o la mitigación del dolor de las víctimas.

- **Método de priorización:** Agrupa un conjunto de criterios o variables a aplicar a las iniciativas que se presenten y que hayan quedado en resultado 3 o 4 de acuerdo a lo definido en este procedimiento en el Lineamiento Técnico del Proyecto. Cada criterio o variable del método tiene un puntaje asociado, entre más alto sea el puntaje en una iniciativa, más opciones tiene para seguir el acompañamiento al fortalecimiento.

- **Municipio:** De acuerdo con el artículo 311 de la constitución política de Colombia el municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, **promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes** y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Para este Proyecto tendrán un rol fundamental cuando las iniciativas socioculturales provenientes de personas jurídicas o naturales no cuenten con la documentación acorde con el perfil.

- **Persona jurídica:** Es un sujeto del derecho, capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercitar acciones judiciales. El concepto se define en el artículo 35 del Código civil estableciendo que son personas jurídicas: **las corporaciones, cooperativas, asociaciones y fundaciones** de interés público reconocidas por la Ley. Su personalidad empieza desde el instante mismo en que, con arreglo a derecho, hubiesen quedado válidamente constituidas. Las asociaciones de interés particular, sean civiles, mercantiles o industriales, a las que la ley conceda personalidad propia, independiente de la de cada uno de los asociados.[5] Este término aparecerá referenciado a lo largo de este documento, como uno de los sectores desde los cuales se pueden recibir postulaciones de iniciativas de reparación o desde los cuales las personas naturales podrán recibir respaldo para gestionar el apoyo al fortalecimiento de las iniciativas socioculturales o en educación para la paz.

- **Persona natural:** Es todo individuo de la especie humana, cualquiera que sea su raza, sexo, estirpe o condición. Ahora bien, en términos empresariales, la persona natural es aquel individuo que al actuar en su propio nombre se ocupa de alguna o algunas actividades que la ley considera mercantiles. En tal caso, la totalidad de su patrimonio, que incluye el personal y el familiar, sirve como prenda de garantía por las obligaciones que adquiera en desarrollo de su actividad económica (Cfr. Cámara de Comercio de Bogotá:

[5] Montaner Bárbara. 2015. Persona jurídica. Recuperado de: https://www.derecho.com/c/Persona_jur%C3%ADdica

https://www.ccb.org.co/Preguntas-frecuentes/Tramites-registrales/Que-es-una-persona-natural). El Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas de Reparación Territoriales recibe la postulación de iniciativas de personas naturales con la calidad o sin la calidad de víctima (profesores), bajo la condición que cuenten con el respaldo de una persona jurídica, autoridad competente o forma de gobierno propio-autoridad tradicional y que la iniciativa beneficie a un alto número de víctimas del conflicto armado.

- **Producto:** desde la perspectiva del enfoque de marco lógico, corresponde al bien o servicio que se genera en un proceso productivo y contribuye a la materialización de un objetivo determinado en la cadena de valor de la iniciativa.

- **Procesos socioculturales:** Hacen referencia al conjunto de prácticas deportivas, espirituales, artísticas, gastronómicas, de siembra y cosecha o, cualquiera otra, que en una línea similar genere: i) identidad en un grupo social, ii) aporte a su cohesión y se iii) permita el establecimiento del vínculo social con cierta frecuencia. El Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativa promueve la postulación de iniciativas de reparación en esta área, siempre y cuando se encuentre anclada con el marco conceptual de la medida de GNR o Satisfacción.

- **Procesos socioproductivos:** Hace referencia al desarrollo de una serie de actividades en red, es decir, en relación con otros, que busca generar bienes y/o servicios útiles o necesarios para el consumo de un sector poblacional. La finalidad última de esta línea no es generar beneficios exclusivamente a una sola persona, sino garantizar la satisfacción de necesidades de un grupo de personas que está involucrado directa (proveedores, trabajadores o asociados) e indirectamente (trasportadores, compradores, consumidor final) del proceso de producción bien sea pecuario, avícola, agrícola, piscícola, silvicultura, industrias manufactureras, servicios (turismo, comidas), entre otros.[6] El Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas promueve la postulación de iniciativas en esta área, siempre y cuando la iniciativa aporte a mitigar causas o consecuencias dejadas por el conflicto armado o fortalecer procesos de reconciliación.

- **Víctimas:** Son aquellas personas que **individual** o **colectivamente** han sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo

[6]Fondo Intergubernamental para la descentralización. 2009. *Lineamientos básicos para la formulación y presentación de proyectos socio- productivos con enfoque socialista*. Recuperado de: https://www.monografias.com/trabajos-pdf4/lineamientos-basicos-formulacion-presentacion-proyectos-socio-productivos-enfoque-socialista/lineamientos-basicos-formulacion-presentacion-proyectos-socio-productivos-enfoque-socialista.pdf

sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de éstas, lo /serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran "víctimas" las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a las víctimas en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima (Cfr. artículo 3 Ley 1448 de 2011). Con respecto a esta definición es fundamental señalar que para los pueblos indígenas el **territorio es víctima**, teniendo en cuenta su cosmovisión y el vínculo especial y colectivo que los une con la madre tierra (Cfr. Artículo 3, Decreto Ley Étnico 4633 de 2011).

4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

A continuación, se describen los criterios generales de operación del Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas Territoriales de Reparación (Estrategia Transformando-Nos):

1. La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

2. Los responsables de la operación de la Estrategia Transformando-Nos son mayoritariamente el Grupo de Enfoque Psicosocial a través de los referentes territoriales individuales, los enlaces nacionales individuales, el profesional misional y las personas del Grupo designadas para realizar el seguimiento financiero y a los requerimientos logísticos. Tiene una participación puntual e importante la coordinación del Grupo de Enfoque Psicosocial, los / las Directoras Territoriales, el Equipo de Control y Seguimiento y el Equipo de Requerimientos Logísticos, estos dos últimos de la Dirección de Reparación. El rol que cada uno juega se encuentra descrito en las actividades que correspondan del flujograma.

3. En el lineamiento técnico del Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas Territoriales de Reparación (Estrategia Transformando-Nos), se definen dos requisitos fundamentales de participación: el anclaje del objetivo y/o trayectoria de la iniciativa con la medida de GNR y/o de Satisfacción, así como una alta participación de personas víctimas del conflicto armado. El cumplimiento del primer criterio es categórico, el cumplimiento del segundo está determinado por el método cuantitativo de priorización de iniciativas o Anexo 20.

4. Para el mapeo de iniciativas y la correspondiente selección de mínimo 2- máximo 5 iniciativas socioculturales, socioproductivas o en educación para la paz, se debe tener en cuenta los requisitos de postulación descritos en el capítulo 2 y 3, el alcance del Proyecto de Iniciativas descrito en el capítulo 4 y los criterios de selección plasmados en el capítulo 2 y Anexo 20 del Lineamiento Técnico.

5. En varios momentos de la ruta se puede realizar el cierre del acompañamiento. Las razones que sustentan el cierre son dos. La primera, cuando la iniciativa fue mapeada, pero <u>no envió la presentación</u> de su iniciativa a través del video, carta y/o audio y el

listado de participantes y/o beneficiarios de la iniciativa. La segunda, cuando se ha detectado una razón de fuerza mayor, una situación que impide la participación de los integrantes de la iniciativa en el proceso o un riesgo en la correcta ejecución de cada uno de los momentos de la ruta (por ejemplo, baja participación, ausencia de entrega de documentación por parte de la iniciativa, etc.). Estas últimas razones o situaciones se pueden presentar en cualquiera de los siguientes momentos de la ejecución de la ruta: momento 3 al 5.

6. No tener, completar, entregar y/o adjuntar la documentación general y/o específica en el MAARIV es causal para la culminación del acompañamiento al fortalecimiento de la iniciativa sociocultural, socioproductiva o en educación para la paz.

7. No entregar y adjuntar la documentación por parte del postulante, así como no contestar las llamadas, correos o cualquier intento de comunicación que se implemente durante un periodo igual a 15 días es causal del cierre del acompañamiento al fortalecimiento de la iniciativa sociocultural, socioproductiva o en educación para la paz.

8. Todas las iniciativas socioculturales, socioproductivas o en educación para la paz deben diligenciar y adjuntar la documentación general enumerada y descrita en el momento 3 de la ruta, tabla 11, del Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas de Reparación Territoriales, Lineamiento Técnico.

9. Las iniciativas socioculturales o en educación para la paz que surjan de personas naturales con o sin la calidad de víctima (profesores) deberán contar con el conocimiento y respaldo de una persona jurídica, autoridad competente o forma de gobierno propio-autoridad tradicional para la postulación de su iniciativa. Si la iniciativa sociocultural o en educación para la paz surge de alguno de los tres tipos de postulantes mencionados (persona jurídica, autoridad competente o forma de gobierno propio), les será suficiente la documentación que éstas tengan.

10. Las iniciativas socioculturales o en educación para la paz deberán allegar la documentación específica de acuerdo al tipo de postulante o persona / autoridad desde la cual tiene respaldo la iniciativa, sea esta una persona jurídica, autoridad competente o forma de gobierno propio-autoridad tradicional. La tabla 13 del lineamiento técnico del Proyecto de Iniciativas define cuál es la documentación.

11. Algunas iniciativas socioproductivas deberán adjuntar la documentación que se especifica en la tabla 13. Son los casos de aquellas que sean postuladas por: i) instituciones educativas oficiales, ii) personas con la calidad de víctima con pertenecía étnica que viven en Cabildos Indígenas, Consejos Comunitarios o Kumpañy, iii) organizaciones étnicas (asociaciones, fundaciones, corporaciones, cooperativas) que viven en Cabildos Indígenas o, Consejos Comunitarios o Kumpañy.

12. Las iniciativas socioproductivas que provengan de personas naturales o jurídicas étnicas o no étnicas que viven fuera de un territorio colectivo (resguardo, cabildo indígena, consejo comunitario o kumpania) deberán presentar la documentación mínima relacionada con el perfil de su iniciativa socioproductiva y la cual se desglosa en la tabla 14 y párrafos siguientes del lineamiento técnico del Proyecto.

13. Las iniciativas socioproductivas que no cuenten con la documentación de acuerdo a su perfil socio productivo, podrán gestionar ante las alcaldías de los municipios el certificado

de viabilidad y armonización de la iniciativa (Anexo 9) el cual es un formato prediseñado por la Unidad para las Víctimas a través del Proyecto de Iniciativas para la respectiva firma y aval de las entidades territoriales.

14. Los contactos telefónicos, los documentos, anexos, correos electrónicos de los que habla este procedimiento deben adjuntarse en el MAARIV en los momentos de la ruta y tiempos indicados en lineamiento Técnico. No hacerlo afecta el procedimiento y ejecución de los recursos públicos.

15. Ningún momento de la ruta supera en su ejecución del tiempo un mes y medio. Acatar los tiempos de ejecución de Proyecto garantiza la ejecución de los recursos públicos, así como la apertura y cierre del procedimiento.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

N° PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
1	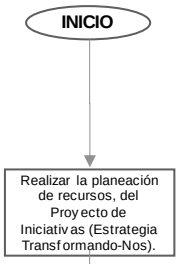	Realizar la planeación de recursos, operación e implementación de la *Estrategia Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas Territoriales de Reparación* (Estrategia Transformando-Nos).	Plan anual de adquisiciones y proyectos de inversión	1. Coordinador del grupo de enfoque psicosocial 2. Personas encargadas de realizar seguimiento financiero-Grupo de Enfoque Psicosocial 3. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Documento proyecto de inversión
2	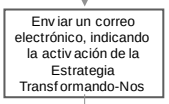	Enviar un correo electrónico a los Directores (as) Territoriales, enlaces nacionales y profesionales psicosociales territoriales indicando la activación de la Estrategia Transformando-Nos, los tiempos de ejecución de su ruta operativa y las fechas de contextualización y formación en la Estrategia.	Correo electrónico	1. Coordinador del grupo de enfoque psicosocial 2. Líder del equipo misional 3. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Correo electrónico enviado
3	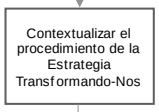	Contextualizar el procedimiento de la Estrategia Transformando-Nos, su lineamiento técnico y anexos (1 al 25) a los Directores (as) Territoriales y al equipo psicosocial encargado de esta labor.	PPT de la Estrategia Lineamiento Técnico de la Estrategia Documentos Anexos al Lineamiento Técnico de la estrategia Transformando-Nos	1. Directores (as) Territoriales Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Enlaces nacionales individuales 3. Referentes territoriales individuales 4. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Grabación por Teams Listado de asistencia

4	Realizar el mapeo y Activar el momento 1 de la ruta de la estrategia Transformando-Nos.	Realizar el mapeo de mínimo 2, máximo 5 iniciativas socioculturales, socioproductivas o en educación para la paz siguiendo el lineamiento indicado en el momento 1 de la ruta y lo establecido en el capítulo 2 y 3 del lineamiento técnico de la Estrategia Transformando-Nos. La información sobre el mapeo de mínimo 2, máximo 5 iniciativas debe quedar registrada en el Anexo 18. **Nota:** con esta actividad se activa el **momento 1** de la ruta de la estrategia Transformando-Nos.	Orientación brindada y registrada en la grabación de la formación por Teams Lienamiento Técnico, capítulo 2 y 3 y momento 1 de la ruta operativa Anexo 18	1. Direcciones Territoiriales 2. Grupo de enfoque psicosocial de territorio 3. Refentes territoriales individuales	Anexo 18 diligenciado
5	Crear las iniciativas mapeadas en el aplicativo MAARIV	Crear las iniciativas mapeadas en el aplicativo MAARIV, concretamente en la pestaña titulada *inciativa mapeada* y cargar el anexo 18 en el apartado de documentos y evidencias, momento 1 de la ruta del MAARIV.	Anexo 18 diligenciado	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1. Referente territorial individual y/o 2. Enlace nacional individual	Creación de iniciativa en el MAARIV, pestaña iniciativa mapeada y cargue del anexo 18 en MAARIV.
6	Contactar a los líderes, lideresas o miembros de las iniciativas mapeadas	Contactar telefónicamente o presencialmente a los líderes, lideresas o miembros de las iniciativas mapeadas (mínimo 2 - máximo 5) para: i) socializarles el objetivo, requisitos, alcance y ruta operativa de la Estrategia Transformando-Nos, así como para ii) solicitarles el correo electrónico al cual se le enviará las instrucciones para presentar la iniciativa ante la Estrategia Transformando-Nos, en caso que así lo desee el líder/ lideresa producto de la motivación que le ha generado conocer acerca de la Estrategia. **Nota:** el correo electrónico se elabora siguiendo lo establecido en el momento 1 de la ruta, cuadro 1. Este debe llevar adjunto el Anexo 1 y 2 del lineamiento técnico e indicar los tiempos (20 días) que tiene la persona para enviar la presentación de la iniciativa.	Contacto telefónico o presencial con líderes / lideresas de iniciativas mapeadas, de acuerdo a los datos registrados en Anexo 18.	1. Líder/lideresa de la iniciativa 2. Referente territorial individual 3. Enlace nacional individual 4. Misional para la Estrategia Transformando-Nos 5. Coordinador del Grupo de Enfoque Psicosocial 6. Director (a) Territorial 7. Correo oficial del Proyecto (driniciativas@uni	Correo electrónico enviado al líder / lideresa de la iniciativa mapeada, de acuerdo a lo indicado en el *cuadro 1* (¿cómo presentar la iniciativa?)del Lineamiento Técnico.
7	Diligenciar la bitácora del momento 1 en MAARIV	Diligenciar la bitácora del momento 1 en MAARIV y cargar como soporte en PDF el correo enviado al líder / lideresa de la iniciativa mapeada para presentar la iniciativa.	Correo electrónico enviado al líder / lideresa de la iniciativa mapeada, de acuerdo a lo indicado en el *cuadro 1* (¿cómo presentar la iniciativa?)del Lineamiento Técnico.	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1. Referente territorial individual y/o 2. Enlace nacional individual	Correo electrónico enviado al líder / lideresa de la iniciativa mapeada cargado en MAARIV y bitácora del momento 1 diligenciada en MAARIV.

8	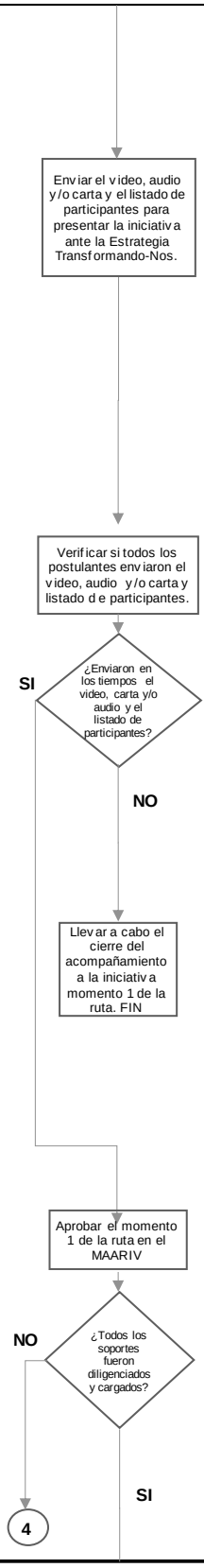	Enviar dentro de los tiempos establecidos, de acuerdo a lo indicado en el correo enviado al líder / lideresa de la iniciativa mapeada, i) el video, audio y/o carta (elaborada de acuerdo a las indicaciones del Anexo 1) y ii) el listado de participantes y/o beneficiarios de la iniciativa (Anexo 2) para presentar la iniciativa ante la Estrategia Transformando-Nos. **Nota:** El tiempo para presentar la iniciativa es de 20 días contados desde el envío del correo electrónico del profesional de territorio al líder/ lideresa. Estos tiempos se indican en el cuerpo del correo, de acuerdo a lo establecido en el cuadro 1 del (¿Cómo presentar la iniciativa?)Lineamiento Técnico.	Correo electrónico enviado al líder / lideresa de la iniciativa mapeada, de acuerdo a lo indicado en el *cuadro 1* del Lineamiento Técnico.	1. Líder/lideresa de la iniciativa 2. Referente territorial individual 3. Enlace nacional individual 4. Misional para la Estrategia Transformando-Nos 5. Coordinador del Grupo de Enfoque Psicosocial 6. Director (a) Territorial 7. Correo oficial	Correo electrónico de respuesta por parte del líder/lideresa con el video, audio y/o carta de presentación de la iniciativa y el listado de participantes y/o beneficiarios (Anexo 2)
9 PC		Verificar si todos los líderes / lideresas de las iniciativas mapeadas (posibles postulantes) enviaron en los tiempos estipulados el video, audio y/o carta y el listado de participantes o beneficiarios de la iniciativa (Anexo 2). ¿Todos los posibles postulantes enviaron en los tiempos estipulados el video, carta y/o audio y el listado de participantes para postular la iniciativa? **NO:** continúe con la actividad **10.** **SI:** Continúe con la actividad **11.**	Correo electrónico de respuesta por parte del líder/lideresa con el video, audio y/o carta de presentación de la iniciativa y el listado de participantes y/o beneficiarios (Anexo 2)	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1. Enlaces nacionales individuales y/o 2. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Cargue de evidencias en MAARIV: i) vídeo, audio y/o carta de presentación de la iniciativa ii) listado de participantes y/o beneficiarios de la iniciativa (Anexo 2) y iv) correo de respuesta del postulante de la iniciativa
10		Llevar a cabo el cierre del acompañamiento a la iniciativa a través del envío de un correo electrónico que indique al líder/lideresa de la iniciativa mapeada, que de parte de la Estrategia Transformando-Nos **NO** se recibió la presentación de su iniciativa en los tiempos establecidos. Que en razón a lo anterior, el Proyecto de Iniciativas le invita a participar en otro ciclo de ejecución de la Estrategia. Adicionalmente, el profesional marcará en el aplicativo MAARIV, apartado de estado de la iniciativa, con el estado denominado "desistimiento". Con esta actividad se cierra el acompañamiento a la iniciativa en el momento 1 de la ruta. **FIN**.	Identificación en el MAARIV de posibles postulantes que no enviaron la presentación de la iniciativa	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1. Referente territorial individual y/o 2. Enlace nacional individual	Cierre del acompañamiento en el MAARIV con la selección de la opción desestimiento y con el cargue del correo electrónico que así sustenta que no se recibió la presentación de la iniciativa.
11 PC		Aprobar el momento 1 de la ruta en el MAARIV, identificando que efectivamente todos los soportes mencionados en las actividades 4 al 10 hayan sido efectivamente diligenciados y cargados en el momento 1 en el MAARIV. ¿Todos los soportes de los que trata la actividad 4 a la 10 fueron efectivamente diligenciados y cargados en el momento 1 del MAARIV? **NO:** Regresar a la actividad **4** **SÍ**: Continuar con la actividad **12**. **Nota:** con esta actividad cierra el momento 1 de la Estrategia Transformando-Nos.	Salidas de las actividades 4 al 10	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1.Referente territorial individual 2. Enlace Nacional Individual	Aprobación de documentos y del momento 1 en el MAARIV.

12 PC	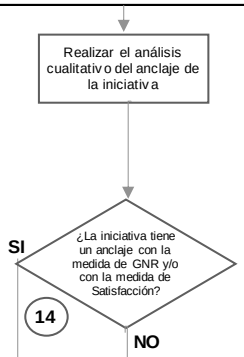	Realizar el análisis cualitativo del anclaje de la iniciativa en educación para la paz, socioproductiva o sociocultural escuchada (video o audio) o leída (carta) con base en el lineamiento técnico establecido en el momento 2 de la ruta. El capítulo 6.3 del lineamiento técnico y las tablas 4, 5 y 6, sobre el anclaje de las iniciativas en educación para la paz, socioproductivas y socioculturales con la medida de Garantías de No Repetición (GNR), y las tablas 8 y 9, sobre el anclaje de las iniciativas en educación para la paz y socioculturales con la medida de Satisfacción, son la base técnica para determinar o no el anclaje de la iniciativa con las medidas. ¿La iniciativa en educación para la paz, socioproductiva o sociocultural presentada tiene anclaje con la medida de GNR (Tablas 4, 5 o 6) y/o con la medida de Satisfacción (Tablas 8 y 9)? **NO**: Continuar con la actividad **13.** **SI:** Continuar con la actividad **14.** **Nota**: Con esta actividad se activa el **momento 2** de la ruta. De manera paralela a esta actividad se realiza la actividad 15: solicitud de aplicación del método cuantitativo de priorización de iniciativas descrito en el Anexo 20.	Video, audio o carta de presentación de la iniciativa escuchada o leída Tablas 4, 5, 6, 8 y 9 del lineamiento técnico.	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1. Enlaces nacionales individuales y/o 2. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Paso 1 y 2 de la bitácora del momento 2 diligenciado en el MAARIV.
13	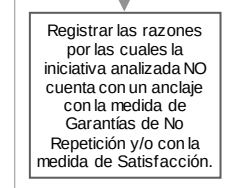	Registrar en la bitácora del momento 2 en el MAARIV todos los datos solicitados, indicando en la parte final del paso 2 las razones por las cuales la iniciativa analizada **NO cuenta con un anclaje** con la medida de Garantías de No Repetición y/o con la medida de Satisfacción. Es importante subrayar que todos los datos solicitados en la bitácora del momento 2 se responden con base en i) el audio, video y/o carta de presentación de la iniciativa, ii) el listado de participantes y/o beneficiaros analizado con base en el método cuantitativo de priorización descrito en el Anexo 20 y iii) las tablas 4, 5, 6, 8 y 9 del lineamiento técnico. **Nota**: aunque la iniciativa **NO** tenga un anclaje con los pilares de la medida de GNR (tablas 4, 5 y 6) y/o con las líneas de la medida de Satisfacción (tablas 8 y 9), **se debe solicitar al equipo de Control de Seguimiento de la DR que corra el método cuantitativo de priorización descrito** en el Anexo 20, tal como se indica en la actividad 15 de este procedimiento.	Selección en el paso 2 del MAARIV del NO anclaje de la iniciativa con la medida de GNR y/o con la medida de Satisfacción.	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1. Enlaces nacionales individuales y/o 2. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Paso 1 y 2 de la bitácora del momento 2, haciendo énfasis en el apartado "razones por las cuáles no se evidencia anclaje de la iniciativa con las medidas de GNR y/o MS" en MAARIV.
14	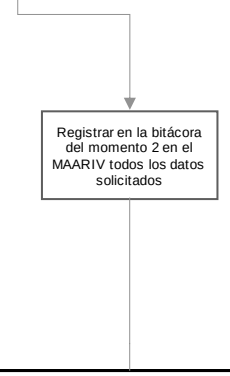	Registrar en la bitácora del momento 2 en el MAARIV todos los datos solicitados, seleccionando en el paso 2 de la bitácora la o las situaciones negativas propuestas en las tablas 4, 5 y 6 (anclaje con la medida de GNR) y/o en las tablas 8 y 9 (anclaje con la medida de Satisfacción) con las cuales la iniciativa **EFECTIVAMENTE tiene anclaje**. **Nota:** para este análisis el profesional debe tener en cuenta el capítulo 6.3 del lineamiento técnico, específicamente las tablas 4, 5 y 6, anclaje de las iniciativas en educación para la paz, socioproductivas o socioculturales con la medida de Garantías de No Repeticón, y las tablas 8 y 9, anclaje de las iniciativas en educación para la paz y socioculturales con la medida de Satisfacción.	Selección en el MAARIV del anclaje de la iniciativa con la medida de GNR y/o con la medida de Satisfacción.	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1. Enlaces nacionales individuales y/o 2. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Paso 1 y 2 de la bitácora del momento 2 diligenciados en el MAARIV.

15	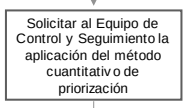	Solicitar al Equipo de Control y Seguimiento la aplicación del método cuantitativo de priorización de iniciativas a todas las iniciativas que se hayan presentado o pustulado, de acuerdo a lo parametrizado en el Anexo 20 del lineamiento técnico: *Método cuantitativo de priorización de iniciativas de reparación en educación para la paz, socioculturales o socioproductivas para su acompañamiento al fortalecimiento.* **Nota:** esta actividad se hace de manera paralela al análisis de anclaje. Con ambos resultados se puede tener un criterio técnico cualitativo y cuantitativo de priorización de iniciativas para el acompañamiento a su fortalecimiento. Es importante señalar que el método cuantitativo de priorización maneja dos variables, de territorio y de beneficiarios, y que se aplica con base en un modelo estadístico de regresión logística Cfr. Anexo 20.	Listado de participantes y beneficiarios (Anexo 2) cargado en el MAARIV.	1. Equipo de Control y Seguimiento, Dirección de Reparación. Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Excel y Word (Anexo 20) con resultados de la aplicación del método cuantitativo de priorización de iniciativas cargado en el apartado de documentos y evidencias del MAARIV.
16	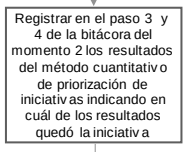	Registrar en el paso 3 y 4 de la bitácora del momento 2 los resultados del método cuantitativo de priorización de iniciativas indicando en cuál de los siguientes resultados quedó la iniciativa: **Resultado 1 (R1).** La iniciativa NO tiene anclaje con la medida de GNR y/o Satisfacción y tiene ALTA participación y/o beneficiarios víctimas del conflicto armado. **Resultado 2 (R2)**. La iniciativa NO tiene anclaje con la medida de GNR y/o Satisfacción y tiene BAJA participación y/o beneficiarios víctimas del conflicto armado. **Resultado 3 (R3).** La iniciativa SÍ tiene anclaje con la medida de GNR y/o Satisfacción y tiene BAJA participación y/o beneficiarios víctimas del conflicto armado. **Resultado 4 (R4)**. La iniciativa SÍ tiene anclaje con la medida de GNR y/o Satisfacción y tiene ALTA participación y/o beneficiarios víctimas del conflicto armado. Así mismo, se debe registrar en el paso 4.1 de la bitácora del MAARIV el porcentaje de priorización otorgado a la iniciativa postulada por el método cuántitativo de priorización (Anexo 20). **Nota:** tenga en cuenta que determinar en cuál resultado quedó la iniciativa depende del análisis de anclaje que se realizó en la actividad 13 y 14 y de los resultados de la actividad 15.	Paso 1 y 2 de la bitácora del momento 2 diligenciada en el MAARIV. Excel y Word (Anexo 20) con resultados de la aplicación del método cuantitativo de priorización de iniciativas cargado en el apartado de documentos y evidencias del MAARIV.	1. Equipo de Control y Seguimiento, Dirección de Reparación Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Enlace Nacional Individual y/o 3. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Paso 3, 4 y 4.1. de la bitácora del momento 2 diligenciada en el MAARIV.
17 PC	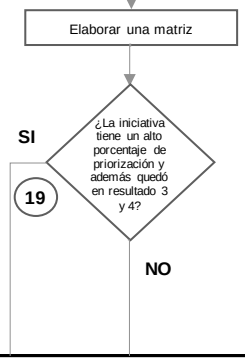	Elaborar una matriz que evidencie: **i)** los resultados del análisis cualitativo de anclaje de la iniciativa con la medida de GNR y/o con la MS, **ii)** los resultados arrojados por el método cuantitativo de priorización de iniciativas (resultados 1 al 4) y **iii)** los porcentajes de priorización de la iniciativa. ¿La iniciativa tiene un alto porcentaje de priorización y además quedó en resultado 3 y 4? **NO:** Continuar con la actividad **18.** **SI:** Continuar con la actividad **19.**	Paso 3, 4 y 4.1. de la bitácora del momento 2 diligenciada en el MAARIV.	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1. Enlace Nacional Individual 2. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Matriz que evidencie los resultados del análisis cualitativo y cuantitativo, resaltando de mayor a menor los porcentajes de priorización arrojados por el método cuantitativo.

18	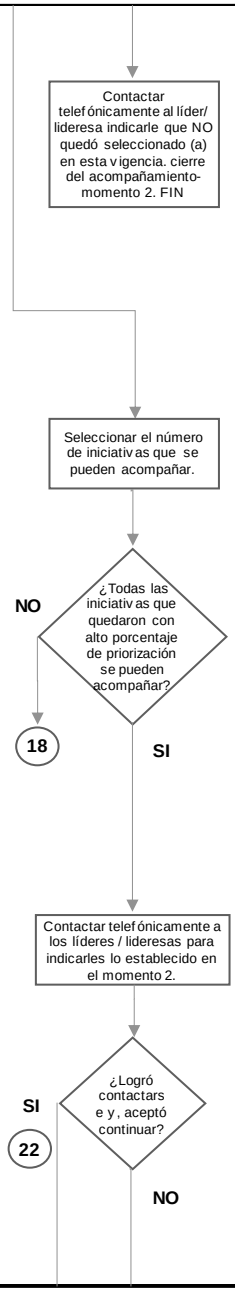	Contactar telefónicamente al líder/ lideresa que postuló la iniciativa para indicarle que con base en lo establecido en el momento 2 del lineamiento técnico, cuadro 4, **NO** quedó seleccionado (a) en esta vigencia de implementación de la Estrategia Transformando-Nos. Que en razón de lo anterior se le invita a participar en otro ciclo de ejecución de la Estrategia. Adicionalmente el profesional brindará al líder / lideresa de la iniciativa la misma información por correo electrónico y dará cierre al acompañamiento cambiando en el MAARIV el estado de la iniciativa de activo a cierre del acompañamiento-momento 2. **FIN.**	Contacto telefónico con el líder / lideresa	1. Líder/ lideresa de la iniciativa Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Enlace Nacional Individual 3. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Correo electrónico cargado en MAARIV en cual se informa al líder / lideresa lo mismo que se le dijo de manera teléfonica. Cambio de estado de la iniciativa de activo a cierre del acompañamiento- momento 2.
19 PC		Seleccionar el número de iniciativas que teniendo alto porcentaje de priorización y habiendo quedado en resultado 3 o 4, se pueden acompañar de acuerdo a la actividad 1 de este procedimiento (planeación y presupuesto para el acompañamiento de iniciativas). De acuerdo a la planeación y presupuesto asigando en la actual vigencia, **¿todas las iniciativas que quedaron con alto porcentaje de priorización y en resultado 3 o 4 se pueden acompañar?** **NO:** Regrese a la actividad **18.** **SÍ:** Continuar con la actividad **20.** **Nota:** de acuerdo al lineamiento técnico, momento 2 de la ruta, el 20% de las iniciativas que queden seleccionadas para el acompañamiento deben corresponderse a iniciativas familiares.	Matriz que evidencie los resultados del análisis cualitativo y cuantitativo, resaltando de mayor a menor los porcentajes de priorización arrojados por el método cuantitativo.	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1. Coordinador (a) del Grupo de Enfoque Psicosocial 2. Enlace Nacional Individual 3. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Matriz indicando las iniciativas que efectivamente se acompañarán de acuerdo al presupuesto y planeación de la actual vigencia.
20 PC		Contactar telefónicamente a los líderes / lideresas de las iniciativas priorizadas para indicarles lo establecido en el momento 2 de la ruta, cuadro 5, y preguntar si con base en la información brindada desea continuar con el momento 3 de la ruta. Esta misma información es brindada mediante correo electrónico siguendo lo establecido en el momento 2, cuadro 5, indicaciones para realizar la llamada telefónica y enviar el correo electrónico cuando la iniciativa quedó seleccionada para continuar la ruta operativa de la Estrategia. ¿Logró contactarse con el líder / lideresa y, además, éste / ésta aceptó continuar con el momento 3 de la ruta? **NO:** continúe con la actividad **21** **SÍ:** continué con la actividad **22**	Contacto telefónico con los postulantes de la iniciativa que quedaron priorizados, de acuerdo al cuadro 5, momento 2 de la ruta.	1. Líder/lideresa de la iniciativa Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Enlace nacional individual 3. Misional para la estrategia Transformando-Nos	Correo electrónico con información brindada por teléfono, indicando el contacto efectivo con el postulante y su decisión de continuar con el siguiente momento de la ruta.

21	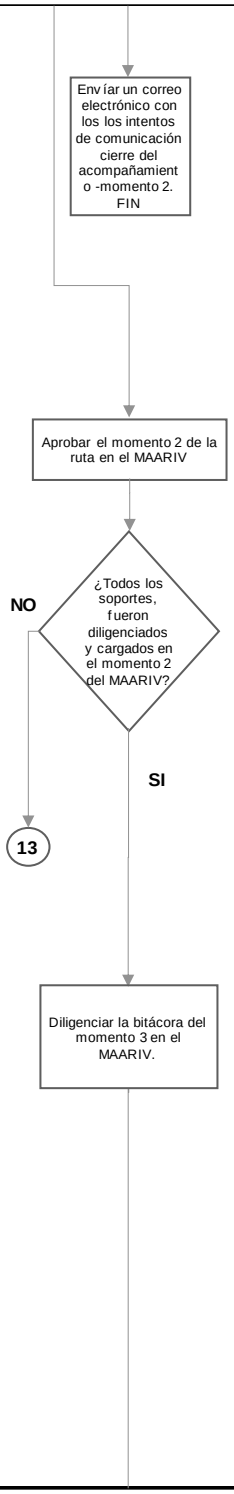	Envíar un correo electrónico al líder/ lideresa de la iniciativa presentada indicando los intentos de comunicación con éste / ésta durante dos semanas (se registra la fecha y hora de la llamada) o las limitaciones de participación por fuerza mayor. Que en razón de lo anterior, se le invita a participar en otro ciclo de ejecución de la Estrategia. Adicionalmente el profesional hará el cambio del estado de la iniciativa de activo a cierre del acompañamiento -momento 2. **FIN**	Correo electrónico con información de intentos de contacto con el postulante o situación de fuerza mayor.	1. Líder/lideresa de la iniciativa Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Enlace nacional individual 3. Misional para la estrategia Transformando-Nos	Cargue al MAARIV de correo electrónico con el registro de intentos de contacto o situación de fuerza mayor. Cambio de estado de la iniciativa de activo a cierre del acompañamiento- momento 2.
22 PC		Aprobar el momento 2 de la ruta en el MAARIV, identificando que efectivamente se haya diligenciado y cargado los soportes mencionados en la actividad 13 a la 21, exceptuando la actividad 17, 19 y verificando si aplicó o no la actividad 21. ¿Todos los soportes de los que trata la actividad 13 a 21, exceptuando la actividad 17 y 19, fueron efectivamente diligenciados y cargados en el momento 2 del MAARIV? **NO:** Regresar a la actividad que corresponda de la **13 a 21** (exepto actividad 17 y 19). **SÍ:** Continuar con la actividad 23. **Nota:** con esta actividad cierra el momento 2 de la Estrategia Transformando-Nos. Los soportes de las actividades 17 y 19 no se cargan en MAARIV (Matriz con resultados cualitativos y cuantitativos) y el soporte de la actividad 21 aplica solo cuando no se logró contacto con el líder/lideresa priorizado para el acompañamiento o se presentó un caso de fuerza mayor.	Salidas de las actividades 13 a 21, exceptuando la 17 y 19.	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1.Referente territorial individual 2. Enlace Nacional Individual	Aprobación de documentos y del momento 2 en el MAARIV.
23		Diligenciar la bitácora del momento 3 en el MAARIV. Con el llenado de la bitácora el referente territorial individual le indica al líder / lideresa de la iniciativa priorizada que se deben diligenciar los documentos generales especificados en la tabla 11 y recopilar los documentos específicos o externos de la iniciativa listados en la tabla 13 y la tabla 14 del lineamiento técnico (la tabla 14 aplica para **iniciativas socioproductivas** postuladas por personas naturales, personas jurídicas, juntas de acción comunal, parroquias, entidades religiosas no católicas cuyas funciones se ejercen **fuera** de un territorio colectivo). **Nota:** La tabla 11 indica los documentos generales que se deben diligenciar. Se llaman generales porque deben ser diligenciados por todas las iniciativas: son los **anexos 3, 4, 5** referenciados en el lineamiento técnico. La tabla 13 y 14 orientan al profesional sobre qué documentos externos o específicos debe recopilar la iniciativa, de acuerdo al **tipo de postulante** y perfil económico de la iniciativa, en caso que esta sea socioproductiva.	Bitácora del momento 3 en el MAARIV Tablas 11, 13 y 14 del Lineamiento Técnico	1. Líder/lideresa de la iniciativa Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Referente territorial individual	Bitácora del momento 3 diligenciada en MAARIV.

24		Cargar en el momento 3 del MAARIV los documentos generales diligenciados entre el líder/ lideresa de la iniciativa priorizada y el referente territorial individual, de acuerdo a los parámetros establecidos en el momento 3, Tabla 11, del lineamiento técnico. **Nota**: La Tabla 11 del Lineamiento Técnico enumera los documentos generales a diligenciar y cargar como evidencias de este momento (Documento de Identidad y Anexo 3, 4 y 5). El Anexo 19 y 24 brindan soporte técnico para su adecuado diligenciamiento. El anexo 3, **Cartilla Pedagógica de Marco Lógico**, se diligencia en varios momentos de la ruta. En esta actividad deberá estar diligenciada desde el primer libro, *análisis de la población* , hasta el quinto libro, cadena de valor, específicamente hasta la columna K titulada proyección de costos del producto desde el escritorio.	Bitácora del momento 3 diligenciada en MAARIV. Tabla 11 del lineamiento técnico.	1. Líder / lideresa de la iniciativa Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Referente territorial individual y/o 3. Enlace nacional individual	Documentos generales cargados en el MAARIV, de acuerdo a lo especificado en el momento 3, tabla 11 del lineamiento técnico.
25	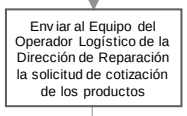	Enviar al Equipo del Operador Logístico de la Dirección de Reparación la solicitud de cotización de los productos identificados y caracterizados en el Anexo 3, Cartilla Pedagógica de Marco Lógico, de acuerdo a los parámegtros establecidos en el anexo 19 y momento 3 del lineamiento técnico. **Nota:** el anexo 3 hace parte de los documentos generales listados en la tabla 11, este es el único documento que se diligencia poco a poco desde el momento 3 hasta el momento 7 de la ruta. Adicionalmente, la cotización de la que trata esta actividad se realiza con el fin de asegurar que lo solicitado por la iniciativa para su fortalecimiento esté dentro de los topes presupuestales asignados para su fortalecimiento. Los topes que corresponden a cada iniciativa están especificados en el capítulo 3, punto 17, del lineamiento técnico.	Anexo 3, cartilla pedagógica de marco lógico (documento general relacionado en el tabla 11). Anexo 19 del lineamiento técnico	1. Dirección de Reparación, equipo operador logístico Grupo de Enfoque Psicosicial: 2. Persona encargada de realizar seguimiento a requerimientos 3. Enlace nacional individual 4. Referente psicosocial territorial	Correo electrónico con requerimiento logístico para cotizar enviado.
26 PC	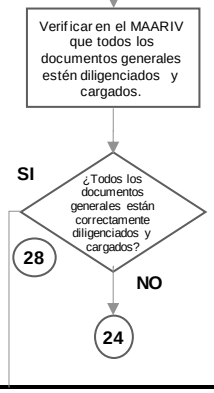	Verificar en el MAARIV que todos los documentos generales estén correctamente diligenciados, firmados y cargados. ¿Todos los documentos generales están correctamente diligenciados, firmados y cargados? **NO:** Regrese a la actividad **24** o continúe con la actividad **27** si se trata de un caso de desestimiento del postulante o, una razón de fuerza mayor o, falta de tiempo para el diligenciamiento de los documentos. **SÍ:** Continúe con la actividad **28.**	Documentos generales cargados en el MAARIV, de acuerdo a lo especificado en la tabla 11 del lineamiento técnico.	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1. Enlace Nacional Individual y/o 2. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Visto bueno en el MAARIV del cargue de documentos generales.

27	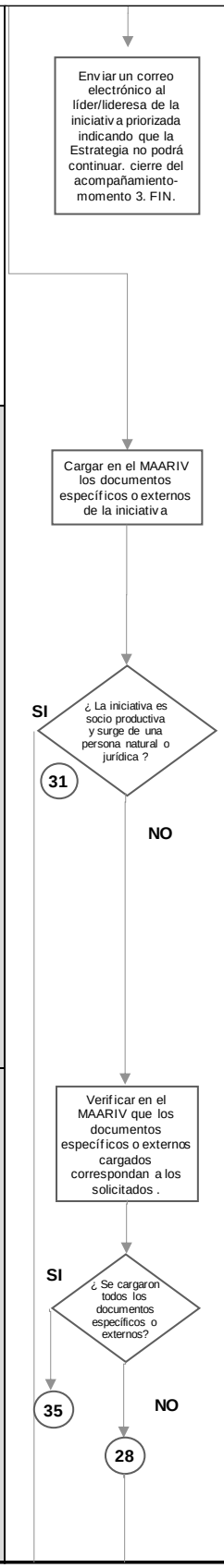	Enviar un correo electrónico al líder/lideresa de la iniciativa priorizada indicando que la Estrategia no podrá continuar con el acompañamiento al fortalecimiento de su iniciativa dado que se ha identificado una situación (fuerza mayor, desistimiento, falta de tiempo para atender el proceso de fortalecimiento, entre otras) que pone en riesgo la planeación y correcta ejecución del presupuesto. Que por esta razón (es) lo / la invita a participar en otro ciclo de ejecución de la estrategia. Adicionalmente el profesional dará cierre al acompañamiento cambiando en el MAARIV el estado de la iniciativa de activo a cierre del acompañamiento-momento 3. **FIN.** **Nota:** ningún momento de la ruta supera el tiempo de un mes y medio, de ser así, la planeación en la ejecución de la Estrategia Transformando-Nos se pone en riesgo, así como el presupuesto.	Identificación de obstáculos para adjuntar la documentación general especificada en la tabla 11. Correo electrónico evidenciando los obtáculos y cierre del acompañamiento.	1. Líder / lideresa de la iniciativa Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Enlace Nacional Individual 3. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Correo electrónico evidenciando los obtáculos y cierre del acompañamiento cargado en MAARIV. Cambio del estado de la iniciativa en MAARIV de activo a cierre del acompañamiento- momento 3.
28 PC		Cargar en el MAARIV los documentos específicos o externos de la iniciativa de acuerdo al tipo de postulante y/o lugar desde donde tiene respaldo la iniciativa sociocultural, en educación para la paz o socioproductiva. Para ello, el profesional cuenta con la tabla 13 que le indica, dependiendo del tipo de postulante, qué documentos externos debe cargar. ¿La iniciativa es socioproductiva y surge de una persona natural, persona jurídica, Junta de Acción Comunal, Parroquia, Entidad Religiosa No Católica cuyas funciones se ejercen fuera de un territorio colectivo (cabildo indígena, kumpañy o consejo comunitario)? **NO:** Continúe con la actividad **29.** **SÍ:** Continué con la actividad **31.** **Nota:** La tabla 13 del Lineamiento Técnico, le indica al profesional cuáles son los documentos específicos a recolectar dependiendo el contexto de surgimiento o respaldo de la iniciativa. Así, se indica los documentos a presentar cuando se trata de una persona jurídica, una autoridad competente o forma de gobierno propio-autoridad tradicional. Si la persona natural y jurídica es de carácter étnico y reside en un territorio colectivo basta con presentar la documentación de la Tabla 13, no aplicando la solicitada en la tabla 14.	Documentos específicos o externos allegados de acuerdo a la tabla 13 del Lineamiento Técnico.	Grupo de Enfoque Psicosocial : 1. Referente territorial individual y/o 2. Enlace nacional individual	Documentos específicos o externos cargados en el MAARIV, de acuerdo al lineamiento del momento 3, tabla 13 del lineamiento técnico.
29 PC		Verificar en el MAARIV que los documentos específicos o externos cargados correspondan a los solicitados en la Tabla 13 del lineamiento técnico para personas jurídicas, autoridades competentes o forma de gobierno propio-autoridad tradicional de donde surge o tiene respaldo la iniciativa sociocultural, socioproductiva o en educación para la paz. ¿Se cargaron todos los documentos específicos o externos de acuerdo a la Tabla 13 para personas jurídicas, autoridades competentes o formas de gobierno propio-autoridad tradicional de donde surge o tiene respaldo la iniciativa sociocultural, socioproductiva o en educación para la paz? **NO:** Regrese a la actividad **28** o continué con la actividad **30**, si se trata de un desestimiento o, razón de fuerza mayor o, falta de tiempo del postulante para allegar la documentación. **SÍ:** Continué con la actividad **35.**	Documentos específicos o externos cargados en el MAARIV, de acuerdo al lineamiento del momento 3, tabla 13 del lineamiento técnico.	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1. Enlace Nacional Individual y/o 2. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Visto bueno en el MAARIV del cargue de documentos específicos o externos, de acuerdo a la tabla 13 del lineamiento técnico.

30	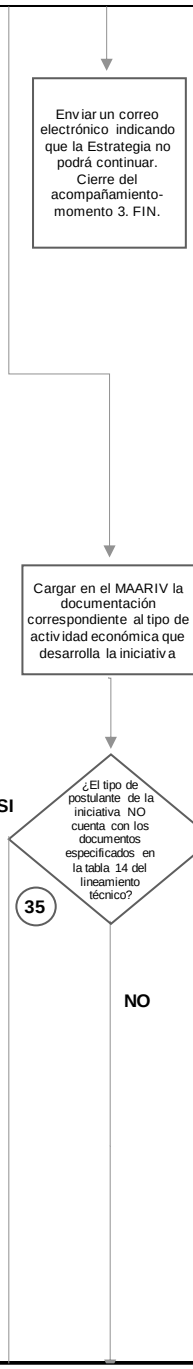	Enviar un correo electrónico al líder/lideresa de la iniciativa priorizada indicando que la Estrategia no podrá continuar con el acompañamiento al fortalecimiento de su iniciativa dado que se ha identificado una situación (fuerza mayor, desistimiento, falta de tiempo para atender el proceso de fortalecimiento, entre otras) que pone en riesgo la planeación y correcta ejecución del presupuesto. Que en razón a lo anterior, lo / la invita a participar en otro ciclo de ejecución de la estrategia. Adicionalmente el profesional dará cierre al acompañamiento cambiando en el MAARIV el estado de la iniciativa de activo a cierre del acompañamiento-momento 3. **FIN.** **Nota:** ningún momento de la ruta supera el tiempo de un mes y medio, de ser así, la planeación en la ejecución de la Estrategia Transformando-Nos se pone en riesgo, así como el presupuesto.	Identificación de obstáculos para adjuntar documentación específica o externa, de acuerdo a la Tabla 13. Correo electrónico evidenciando los obtáculos y cierre del acompañamiento.	1. Líder / lideresa de la iniciativa Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Enlace Nacional Individual 3. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Correo electrónico evidenciando los obtáculos y cierre del acompañamiento cargado en MAARIV. Cambio del estado de la iniciativa en MAARIV de activo a cierre del acompañamiento- momento 3.
31 PC		Cargar adicionalmente en el MAARIV la documentación correspondiente al tipo de actividad económica que desarrolla la iniciativa de acuerdo con lo dispuesto en el momento 3 de la ruta, tabla 14 del linamiento técnico. Cuando se dice que adicionalmente es porque se cargó la documentación de la tabla 13 correspondiente a tipos de postulantes (personas jurídicas, autoridades competentes y formas de gobierno propio) y, en tanto se trata de una iniciativa socioproductiva, se debrá cargar una documentación externa adicional. ¿El tipo de postulante de la iniciativa socioproductiva (persona natural, persona jurídica, autoridad competente) NO cuenta con los documentos especificados en la tabla 14 del lineamiento técnico? **NO:** continúe con la actividad **32.** **SÍ:** continúe con la actividad **35.** **Nota:** La tabla 14 del Lineamiento Técnico le indica al profesional cuáles son los documentos específicos dependiendo del perfil económico que ejecute la iniciativa postulada por la persona natural, persona jurídica o autoridad competente (Parroquia, Entidad Religiosa No Católica, Junta de Acción Comunal). Si la iniciativa fue postulada por una persona natural o por una persona jurídica étnica, que vive en un territorio colectivo, basta con que esta presente los documentos solicitados en la tabla 13: persona jurídica y aval de la forma de gobierno propio-autoridad tradicional.	Documentación específica, acorde al tipo de actividad económica de la iniciativa socioproductiva de conformidad con la tabla 14 del Lineamiento Técnico.	1. Líder / lideresa de la iniciativa Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Referente territorial individual y/o 3. Enlace nacional individual	Documentos específicos o externos cargados en el MAARIV, de acuerdo al lineamiento del momento 3, tabla 14 del lineamiento técnico.

32 PC	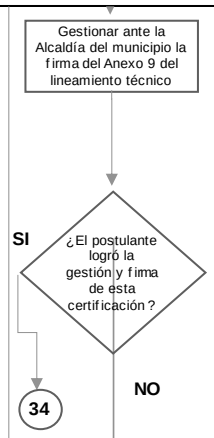	Gestionar ante la Alcaldía del municipio la firma del Anexo 9 del lineamiento técnico: Certificación de viabilidad y armonización de la iniciativa socioproductiva postulada con las características del municipio de donde proviene. Adicionalmente, para los casos donde la iniciativa se encuentre en un área rural, se deberá adjuntar el Anexo 7, Constancia de conocimiento y respaldo a la iniciativa en educación para la paz, socioproductiva o sociocultural postulada para el acompañamiento a su fortalecimiento por la unidad para las víctimas, firmada por la JAC. ¿El postulante logró la gestión y firma de esta certificación (Anexo 9) ante la Alcaldía? **NO:** continúe con la actividad **33.** **SÍ:** continué con la actividad **34.** **Nota:** La UARIV provee estos formatos y está en un trabajo de sensibilización con las Alcaldías para la firma de esta certificación. El rol del Director Territorial es crucial en esta gestión.	Formatos diligenciados (Anexo 9) y (Anexo 7).	1. Alcaldía 2. Junta de Acción Comunal 3. Director (a) Territorial 4. Líder / lideresa de la iniciativa Grupo de Enfoque Psicosocial: 5. Referente territorial individual	Formatos firmados por las autoridades competentes: Alcaldía y/o JAC (Anexo 9) / (Anexo 7).
33	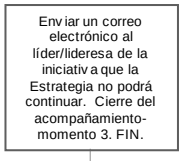	Enviar un correo electrónico al líder/lideresa de la iniciativa priorizada indicando que la Estrategia no podrá continuar con el acompañamiento al fortalecimiento de su iniciativa dado que se ha identificado una situación (dificultades para conguir la firma por parte de la Alcaldía en los tiempos establecidos por la Estrategia o, negación del aval de la misma por parte de la Alcaldía) que pone en riesgo la planeación y correcta ejecución del presupuesto y que lo invita a participar en otro ciclo de ejecución de la estrategia. Adicionalmente el profesional dará cierre al acompañamiento cambiando en el MAARIV el estado de la iniciativa de activo a cierre del acompañamiento-momento 3. **FIN.** **Nota:** ningún momento de la ruta supera el tiempo de un mes y medio, de ser así, la planeación en la ejecución de la Estrategia Transformando-Nos se pone en riesgo, así como el presupuesto.	Identificación de obstáculos para lograr la firma del Anexo 9 por parte de la Alcaldía	1. Líder / lideresa de la iniciativa Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Enlace Nacional Individual 3. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Correo electrónico evidenciando los obtáculos para obtener la firma del Anexo 9 y cierre del acompañamiento cargado en MAARIV. Cambio del estado de la iniciativa en MAARIV de activo a cierre del acompañamiento- momento 3.
34	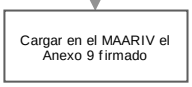	Cargar en el MAARIV el Anexo 9 firmado (Certificación de viabilidad y armonización de la iniciativa socioproductiva postulada con las características del municipio de donde proviene) y, además, cuando se trate de una iniciativa socioproductiva ubicada en una zona rural, el Anexo 7 (Constancia de conocimiento y respaldo a la iniciativa en educación para la paz, socioproductiva o sociocultural postulada para el acompañamiento a su fortalecimiento por la unidad para las víctimas) firmada por la JAC.	Certificación (Anexo 9) y/o constancia (Anexo 7) firmada.	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1. Enlace Nacional Individual y/o 2. Referente territorial individual	Certificación (Anexo 9) y/o constancia (Anexo 7) cargadas en el MAARIV

35 PC	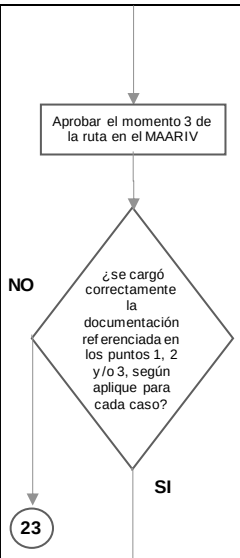	Aprobar el momento 3 de la ruta en el MAARIV, verificando el correcto diligenciamiento y cargue de los campos y documentación según sea el perfil de la iniciativa y las actividades que aplican para cada caso: **1**. Actividad 23 (bitácora del momento 3), actividad 24 (documentación general-tabla 11) y actividad 26 (cierre del acompañamiento por falta de documentación general). **2**. Actividad 27 (documentación externa-tabla 13), actividad 29 (cierre del acompañamiento por falta de documentación externa). **3.** Actividad 30 (iniciativas socioproductivas - tabla 14), actividad 31 y 33 (firma y cargue del Anexo 9) y actividad 32 (cierre por falta de firma del Anexo 9). Condiserando la iniciativa presentada, ¿se cargó correctamente la documentación referenciada en los puntos 1, 2 y/o 3, según aplique para cada caso? **NO:** Regrese a las actividades que correspondan según sea el caso y lo estipulado en los numerales en listados en esta actividad: 1 (actividad **23**) 2 (actividad **27**) y/o 3 (actividad **30**). **SÍ:** Continué con la actividad **36.** **Nota:** con esta actividad cierra el momento 3 de la ruta.	Documentación especificada en las salidas de las actividades 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 32 y 33.	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1.Referente territorial individual 2. Enlace Nacional Individual	Aprobación de documentos y del momento 3 en el MAARIV.
36	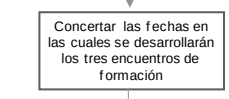	Concertar con el líder/ lideresa de la iniciativa las fechas en las cuales se desarrollarán los **tres encuentros de formación** en la caja de herramientas, así como el lugar, hora y máximo 25 participantes de la iniciativa que asistirán a los encuentros de formación. **Nota:** la selección de los 25 participantes se hace con base en el listado de beneficiarios y/o participantes entregado en el momento 1 de la ruta (Anexo 2).	Contacto telefónico	1. Líder / lideresa de la iniciativa Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Referente territorial individual y/o 3. Enlace nacional individual	Paso 1 , 3 y 5 de la bitácora del momento 4 (cronograma de encuentros) diligenciado y cargue de listado de personas que asistirán a los encuentros en el MAARIV.
37	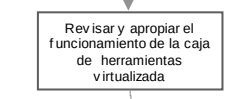	Revisar y apropiar el funcionamiento de la caja de herramientas virtualizada, así como los módulos estructurados, módulos funcionales y sub-módulos funcionales que se implementarán presencialmente en los tres encuentros de formación. En este proceso de revisión y apropiación debe quedar claro cuáles herramientas virtualizadas se explorarán y realizarán en la plataforma Moodle (caja de herramientas virtualizada) por parte de los participantes de la iniciativa. Se deben explorar y navegar mínimo dos de las herramientas que se van a implementar presencialmente.	Caja de herramientas virtual	1. Líder / lideresa de la iniciativa Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Referente territorial individual 3. Enlace nacional individual 4. Misional para la Estretegia Transformando-Nos	Paso 2, 4 y 6 de la bitácora del momento 4 (revisión de la caja de herramientas), diligenciado en el MAARIV.

38	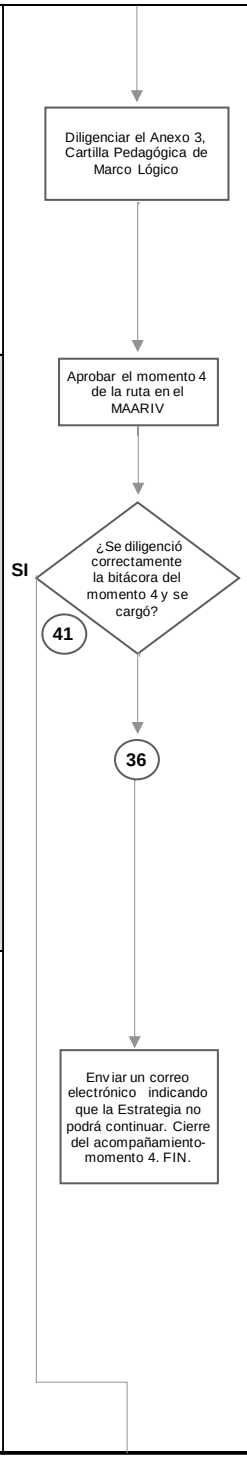	Diligenciar el Anexo 3, Cartilla Pedagógica de Marco Lógico (columnas F a la J y columna L), con base en las indicaciones brindadas en el Anexo 10 y 23 del lineamiento técnico sobre el funcionamiento y contenidos de la caja de herramientas. **Nota:** el anexo 3 hace parte de los documentos generales listados en la tabla 11, este es el único documento que se diligencia poco a poco desde el momento 3 hasta el momento 7 de la ruta.	Anexo 3, cartilla pedagógica de marco lógico.	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1. Referente territorial individual y/o 2. Enlace nacional individual	Anexo 3 diligenciado y cargado como soporte en el momento 4 del MAARIV.
39 PC		Aprobar el momento 4 de la ruta en el MAARIV, verificando que se haya diligenciado correctamente la bitácora del momento 4, así como cargado el Anexo 3 y el listado de las 25 personas que participarán en los encuentros de formación de las metodologías seleccionadas de la caja de herramientas. ¿Se diligenció correctamente la bitácora del momento 4 y se cargó tanto el Anexo 3 como el listado de 25 personas que participarán en los encuentros de formación de las metodologías seleccionadas de la caja de herramientas? **NO:** Regrese a la actividad **36, 37 y/o 38** o, continue con la actividad **40** si se trata de un desestimiento, razón de fuerza mayor o falta de tiempo del postulante para allegar la documentación. **SÍ:** Continúe con la actividad **41.** **Nota:** con esta actividad se cierra el momento 4 de la ruta.	Bitácora del momento 4 Anexo 3 Listado con las 25 personas que participarán en los tres encuentros de formación de la caja de herramientas	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1.Referente territorial individual 2. Enlace Nacional Individual	Aprobación de documentos y del momento 4 en el MAARIV.
40		Enviar un correo electrónico al líder/lideresa de la iniciativa priorizada indicando que la Estrategia no podrá continuar con el acompañamiento al fortalecimiento de su iniciativa dado que se ha identificado una situación (desistimiento, fuerza mayor, ausencia de entrega de documentación, falta de tiempo para participar) que pone en riesgo la planeación y correcta ejecución de la estrategia. En razón a lo anterior, se invita al líder / lideresa a participar en otro ciclo de ejecución de la estrategia. Adicionalmente el profesional dará cierre al acompañamiento cambiando en el MAARIV el estado de la iniciativa de activo a cierre del acompañamiento-momento 4. **FIN**. **Nota**: ningún momento de la ruta supera el tiempo de un mes y medio, de ser así, la planeación en la ejecución de la Estrategia Transformando-Nos se pone en riesgo, así como el presupuesto.	Identificación de obstáculos para diligenciar la bitácora del momento 4 o cargar los documentos.	1. Líder / lideresa de la iniciativa Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Enlace Nacional Individual 3. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Correo electrónico evidenciando los obtáculos y cierre del acompañamiento cargado en MAARIV. Cambio del estado de la iniciativa en MAARIV de activo a cierre del acompañamiento- momento 4.

41	Enviar el o los requerimientos logísticos para la implementación de los tres encuentros de formación concertados	Enviar el o los requerimientos logísticos para la implementación de los tres encuentros de formación concertados con el líder / lideresa en el momento anterior de la ruta (momento 4). **Nota:** el número de requerimientos puede variar de acuerdo a las fechas concertadas con el líder / lideresa. Si las tres formaciones se realizan en tres jornadas seguidas, se hará un requerimiento. De lo contrario, si son fechas separadas que no superan un mes de implementación, se harán entre dos o tres requerimientos. Al respecto es importante reiterar que ningún momento de la ruta dura más de un mes y medio de implementación.	Aprobación de documentos y del momento 4 en el MAARIV.	1. Dirección de Reparación, Equipo Operador Logístico Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Persona encargada de realizar seguimiento a requerimientos 3. Enlace Nacional Individual 4. Referente territorial individual 5. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Requerimientos logísticos enviados a través de correo electrónico.
42	Implementar los tres encuentros de formación en la caja de herramientas concertados y programados	Implementar los tres encuentros de formación en la caja de herramientas concertados y programados con el líder/ lideresa, considerando lo establecido en el momento 4 y 5 del lineamiento técnico de la Estrategia. **Nota:** en el marco de estos encuentros se solicita a los participantes que vayan **planeando y organizando lo que será la acción autónoma** que dará cierre el acompañamiento de la iniciativa (momento 7).	Requerimientos logísticos enviados a través de correo electrónico. Anexo 25, listado de asistencia Anexo 11 y/o bitácora del momento 5	1. Participantes o beneficiarios de la iniciativa (incluye población víctima y otros sectores sociales) Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Referente territorial individual y/o 3. Enlace Nacional Individual 4. Misional para la estrategia Transformando-Nos	Listados de asistencia de los tres encuentros de formación (Anexo 25). Bitácora del momento 5 y/o Anexo 11 diligenciado y cargado en el MAARIV.

43	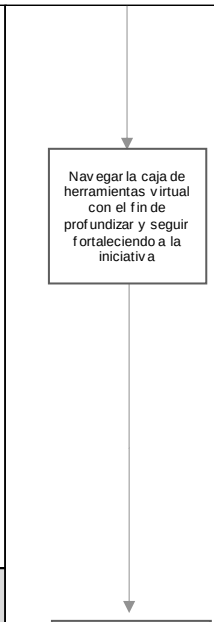	Navegar la caja de herramientas virtual con el fin de profundizar y seguir fortaleciendo a la iniciativa desde otros aspectos caracterizados en la plataforma Moodle. Se deberán navegar mínimo 2 herramientas de la plataforma y las cuales se acordaron en el marco de la actividad 37.	Bitácora del momento 5 o Anexo 11 diligenciado y cargado en el MAARIV.	1. Participantes o beneficiarios de la iniciativa (incluye población víctima y otros sectores sociales) Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Referente territorial individual y/o 3. Enlace Nacional Individual 4. Misional para la estrategia Transformando-Nos	Soportes de navegación de la caja de herramientas virtual cargados en MAARIV, momento 5.
44 PC	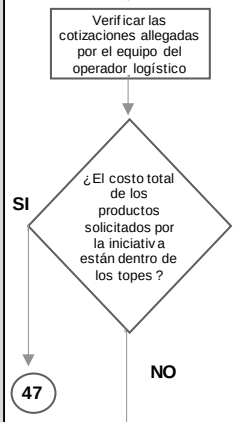	Verificar las cotizaciones allegadas por el equipo del operador logístico de la Dirección de Reparación, con el fin de identificar si el costo total de los productos perfilados en el momento 3 está dentro de los topes presupuestales asignados para el fortalecimiento de la iniciativa. Esta verificación se hace de acuerdo a lo establecido en el capítulo 3, punto 17, del lineamiento técnico. ¿El costo total de los productos solicitados por la iniciativa están dentro de los topes presupuestales asigandos a la iniciativa en cuestión? **NO:** continúe con la actividad **45.** **SÍ:** continúe con la actividad **47.** **Nota: E**n actividad 25 se solicitó cotizar los productos perfilados en el momento 3 y plasmados en el anexo 3, cartilla pedagógica de marco lógico. Este proceso se demora cerca de un mes, por ello la verificación de la cotziación se hace en este momento de la ruta (momento 5).	Correo electrónico enviado con requerimiento logístico para cotizar enviado (salida actividad 25)	1. Dirección de Reparación, equipo operador logístico Grupo de Enfoque Psicosicial: 2. Persona encargada de realizar seguimiento a requerimientos 3. Enlace nacional individual 4. Referente psicosocial territorial	Correo de respuesta con las cotizaciones de los productos solicitados por la iniciativa.
45 PC	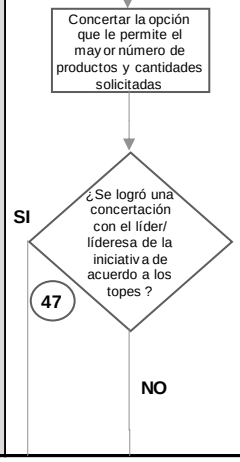	Concertar con el líder/ lideresa la opción que le permite a la iniciativa obtener el mayor número de productos y cantidades solicitadas para su fortalecimiento de acuerdo a los topes presupuestales asignados. Una vez la iniciativa esté dentro de los topes presupuestales, se solicita el aval de la coordinación del Grupo de Enfoque Psicosocial. ¿Se logró una concertación con el líder/ líderesa de la iniciativa de acuerdo a los topes presupuestales asignados? **NO:** continúe con la activad **46** o regrese a la actividad **24 y 25** si se trata de un caso de cambio de productos. **SÍ:** continúe con la actividad **47.** **Nota:** las cotizaciones nunca serán mostradas al los líderes/ lideresas de las iniciativas.	Cotizaciones volcadas en el Anexo 3, cadena de valor.	1. Líder/ lideresa de la iniciativa Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Enlace Nacional Individual 3. Referente territorial individual 4. Misional para la Estrategia Transformando-Nos 5. Coordinador grupo de enfoque psicosocial	Anexo 3 ajustado con costeo de cotizaciones y cambios concertados con la iniciativa.

46	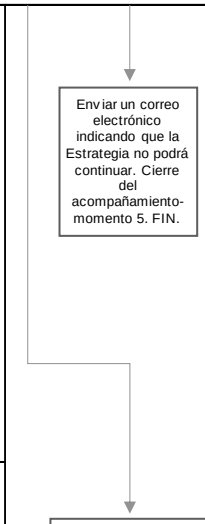	Enviar un correo electrónico al líder/lideresa de la iniciativa priorizada indicando que la Estrategia no podrá continuar con el acompañamiento al fortalecimiento de su iniciativa dado que se ha identificado una situación (desistimiento, fuerza mayor, ausencia de participación, entre otras) que pone en riesgo la planeación y correcta ejecución de la estrategia. En razón a lo anterior, se invita al líder / lideresa a participar en otro ciclo de ejecución de la Estrategia. Adicionalmente el profesional dará cierre al acompañamiento cambiando en el MAARIV el estado de la iniciativa de activo a cierre del acompañamiento-momento 5. **FIN.** **Nota:** ningún momento de la ruta supera el tiempo de un mes y medio, de ser así, la planeación en la ejecución de la Estrategia Transformando-Nos se pone en riesgo, así como el presupuesto.	Identificación de obstáculos para concertar los productos orientados al fortalecimiento de la iniciativa.	1. Líder / líderesa Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Enlace Nacional Individual 3. Referente territorial individual 4. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Correo electrónico evidenciando los obtáculos y cierre del acompañamiento cargado en MAARIV. Cambio del estado de la iniciativa en MAARIV de activo a cierre del acompañamiento- momento 5.
47	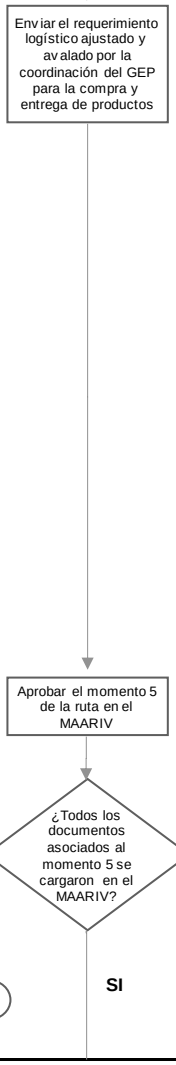	Enviar el requerimiento logístico ajustado y avalado por la coordinación del GEP para la compra y entrega de productos, garantizando que efectivamente los productos solicitados por la iniciativa están dentro de los techos presupuestales asignados para su fortalecimiento. Adicionalmente el profesional deberá registrar el costeo de productos en el Anexo 3, cartilla pedagógica de marco lógico. Así, debe quedar diligenciada la cadena de valor: columnas L, M y N. La Columna O, sobre variación y/o mantenimiento de la meta, se ajustará cuando la iniciativa haya modificado los productos o variado las cantidades. **Nota:** para efectuar la compra de los bienes e insumos de la iniciativa se debe contar con el visto bueno del requerimiento por parte de la Coordinación.	Anexo 3 ajustado con costeo de cotizaciones y cambios concertados con la iniciativa.	1. Dirección de Reparación, equipo operador logístico Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Persona encargada de realizar seguimiento a requerimientos 3. Enlace nacional individual 4. Referente psicosocial territorial 5. Misional para la Estrategia Transformando-Nos 6. Coordinador Grupo de Enfoque	Correo con el requerimiento logístico ajustado para dar inicio a la compra de bienes e inusmos. Cargue en el MAARIV del Anexo 3 y cotizaciones ajustadas a los topes presupuestales.
48 PC	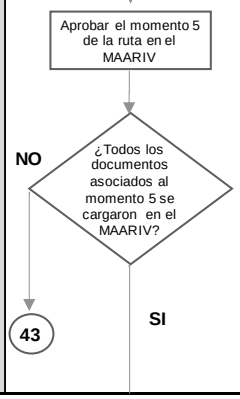	Aprobar el momento 5 de la ruta en el MAARIV, verificando que se hayan cargado todos los documentos asociados a este momento y descritos en las salidas de las actividades 43, 44, 45, 47 y, si aplica, la salida de la actividad 46 cuando se presentó un desestimiento. ¿Todos los documentos asociados al momento 5 se cargaron correctamente en el MAARIV? **NO:** Regrese a la actividad **43 a la 47**, verificando si aplicó o no la actividad **46.** **SÍ:** Continúe con la actividad **49**. **Nota:** con esta actividad finaliza el momento 5 de la ruta.	Salidas de las actividades 43 a la 47, la salida de la actividad 46, cuando aplique.	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1. Enlace Nacional Individual 2. Misional para la Estrategia Transformando-Nos 3. Referente territorial individual	Aprobación de documentos y del momento 5 en el MAARIV.

49	Registrar en la bitácora del momento 6 la fecha, hora, lugar, representantes de la iniciativa y responsable	Registrar en la bitácora del momento 6 la fecha, hora, lugar, representantes de la iniciativa y responsables de la Unidad para las Víctimas que estarán presentes en el acto de entrega. Así mismo, en el paso 2 de la bitácora del momento 6, se deberá cargar la información de los productos nuevos y sus costos con el fin de ampliar el catálogo de productos o Anexo 23 del lineamiento técnico.	Bitácora del momento 6	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1. Enlace Nacional Individual 2. Referente territorial individual	Bitácora del momento 6 diligenciada en MAARIV.
50	Registrar en el Anexo 3, Cartilla Pedagógica de Marco Lógico	Registrar en el Anexo 3, Cartilla Pedagógica de Marco Lógico (columnas L, M, N, O, P y Q), la última información de costeo de los productos presentada en las cotizaciones, dejando asociado en la última columna los nombres y datos generales del provedor final para efectos de comunicación cuando se presenta una garantía o no recibo a satisfacción. **Nota:** Pueden presentarse casos en los cuales la cotización se demoró más tiempo de lo previsto. Si fue así, el profesional diligencia la cartilla pedagógica de marco lógico, cadena de valor, las columnas indicadas en la actividad 47 y, además, la columna P y Q. Así, la cadena de valor en este momento de la ruta, debe contener la información sobre el costeo de los productos, de acuerdo con las últimas cotizaciones que indican que la iniciativa está dentro de los topes presupuestales y que se puede realizar el acto de entrega de productos.	Anexo 3 diligenciado en las columnas L, M, N, O, P y Q.	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1. Enlace Nacional Individual 2. Referente territorial individual	Anexo 3 cargado en el MAARIV.
51	Realizar seguimiento a la compra de los productos	Realizar seguimiento a la compra de los productos, garantizando que estos se entregen a satisfacción en la fecha y lugar concertado previamente por el líder / lideresa de la iniciativa. **Nota:** la concertación de la fecha, hora, lugar y participantes se dio en el marco de la actividad 47.	Correos electrónicos de seguimiento a la actividad	1. Dirección de Reparación, equipo operador logístico Grupo de Enfoque Psicosicial: 2. Persona encargada de realizar seguimiento a requerimientos 3. Enlace nacional individual 4. Referente psicosocial territorial 5. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Correos electrónicos de seguimiento cargados en el momento 6 de MAARIV.

52 PC	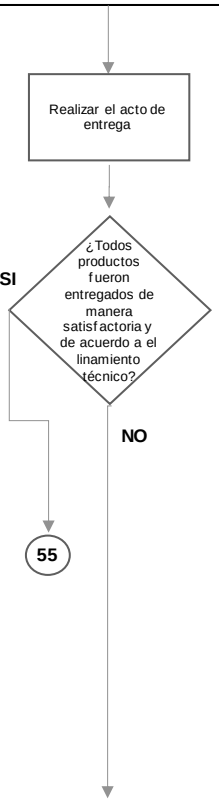	Realizar el acto de entrega de los productos para el fortalecimiento de la iniciativa de acuerdo a las **orientaciones plasmadas en el momento 6** del lineamiento técnico. En el marco de este acto se debe implementar el Anexo 14. Se debe diligenciar el Anexo 12, Anexo 13 y Anexo 25. Adicionalmente, se debe entregar la resolución por medio de la cual se implementa la medida de Garantías de No Repetición y/ o Satisfacción y firmar el acta de notificación de entrega de la resolución. ¿Todos productos fueron entregados de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido en el linamiento técnico? **NO**: Contunúe con la actividad **53**. **SÍ:** Continúe con la actividad **55**.	Anexo 12 Anexo 13 Anexo 25 Resolución por medio de la cual se da por implementada la medida de GNR y/o MS Notificicación que acredita la entrega de la resolución.	1. Participantes o beneficiarios de la iniciativa (incluye población víctima y otros sectores sociales) Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Referente territorial individual y/o 3. Enlace Nacional Individual 4. Misional para la estrategia Transformando-Nos 5. Director (a) de Rerparación 6. Coordinador del grupo de enfoque psicosocial 7. Director (a)	Anexo 12, 13, 25, resolución y notificación de entrega de la resolución cargadas en el MAARIV.
53 PC		Realizar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos registrados en el acta de entrega de productos, Anexo 12, para dar cierre a este momento de la ruta de manera satisfactoria. ¿Se cumplieron los acuerdos registrados en el acta de entrega? **NO**: Continúe con la actividad **54.** **SÍ:** Continúe con la actividad **55.** **Nota:** Los acuerdos se realizan entre el operador logístico, la Unidad para las Víctimas y los representantes legales de la iniciativa el día del acta de entrega. Todo debe quedar registrado en el acta de entrega.	Anexo 12, acta de entrega de los productos. Correos de seguimiento	Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Referente territorial individual y/o 3. Enlace Nacional Individual 4. Misional para la estrategia Transformando-Nos	Correos de seguimiento cargados en MAARIV
54		Solicitar apoyo a la coordinación del Grupo de Enfoque Psicosocial para brindar lineamiento al operador de tal manera que se asegure la adecuada entrega de los productos a la iniciativa y el cierre del acta de entrega de productos.	Correos de seguimiento cargados en MAARIV	1. Equipo operador logístico de la Dirección de Reparación 2. Coordinador del Grupo de Enfoque Psicosicial 3. Misional para la Estrategia Transformando-Nos.	Anexo 12 cargado en el MAARIV y correo de cierre del acta de entrega de productos.

55 PC	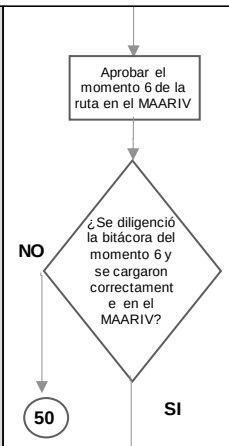	Aprobar el momento 6 de la ruta en el MAARIV, verificando que se haya diligenciado la bitácora del momento 6, cargado el anexo 12, 13, 25 y correos de seguimiento a la entrega de los productos. Así mismo, el profesional debe verificar que se haya cargado la resolución por medio de la cual se implementa la medida de GNR y/o MS y la notificación de entrega de la mencionada. ¿Se diligenció la bitácora del momento 6 y se cargaron correctamente todos los documentos asociados a este momento de la ruta en el MAARIV? **NO**: Regrese a la actividad **50, 51 o 52.** Dependiendo del caso, verifique si el acta de entrega requirió ajustes y se cargó con dichos ajustes de acuerdo a la actividad **53 y 54**. **SÍ**: Continúe con la actividad **56**. **Nota:** Con esta actividad finaliza el momento 6 de la ruta.	Anexo 12, 13, 25, resolución por medio de la cual se implementa la medida de GNR / MS, notificación de entrega de la resolución y correos de seguimiento a la entrega de productos.	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1.Referente territorial individual 2. Enlace Nacional Individual	Visto bueno del momento 6 y cargue en MAARIV del anexo 12, 13, 25, de la resolución y notificación de entrega de la resolución, así como de los correos de seguimiento.
56	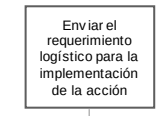	Enviar el requerimiento logístico para la implementación de la acción autónoma concertada en el marco de la implementación de la caja de herramientas presencial (momento 5: actividad 42 de este procedimiento).	Requerimiento logístico para implementar momento 7.	1. Dirección de Reparación, Equipo Operador Logístico Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Persona encargada de realizar seguimiento a requerimientos 3. Enlace Nacional Individual 4. Referente territorial individual 5. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Requerimiento logístico enviado a través de correo electrónico.
57	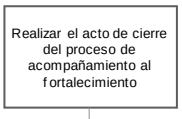	Realizar el acto de cierre del proceso de acompañamiento al fortalecimiento de la iniciativa sociocultural, socioproductiva y en educación para la paz a través de la implementación de una acción autónoma. **Nota**: el acto de cierre debe realizarse de acuerdo a las orientaciones brindadas en el momento 7 de la ruta, lineamiento técnico.	Anexo 25, listado de asistencia Placa en acrílico como símbolo de cierre del proceso.	1. Participantes o beneficiarios de la iniciativa Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Referente territorial individual 3. Profesionales de nivel nacional (Directivos, coordinadores de grupo) 4. Enlace de comunicaciones de la DT o de nivel nacional	Anexo 25, notas de prensa, cargados en MAARIV.

58	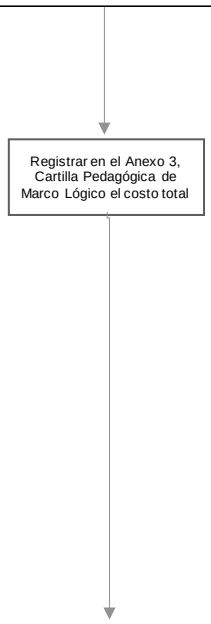	Registrar en el Anexo 3, Cartilla Pedagógica de Marco Lógico el costo total del fortalecimiento de la iniciativa, indicando el costo de la implementación de la caja de herramientas, el costo de la entrega de productos y de la acción autónoma. **Nota:** esta actividad garantiza la gestión y planificación de los recursos y actividades para el siguiente año de ejecución de la Estrategia.	Anexo 3, cartilla pedagógica de marco lógico totalmente diligenciada y con costos totales.	Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Referente territorial individual 3. Enlace Nacional Individual 4. Misional para la estrategia Transformando-Nos 5. Persona encargada de realizar seguimiento financiero	Anexo 3 cargado en el MAARIV.
59	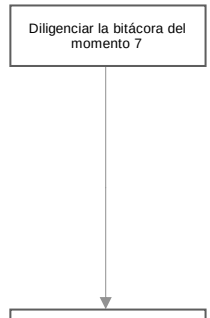	Diligenciar la bitácora del momento 7 y/o el anexo 15 del lineamiento técnico: Balance final del acompañamiento al fortalecimiento de la iniciativa en educación para la paz, sociocultural o socioproductiva.	Bitácora del momento 7 y/o Anexo 15	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1. Referente territorial individual 2. Enlace Nacional Individual	Bitácora del momento 7 y/o Anexo 15 cargado en MAARIV
60 PC	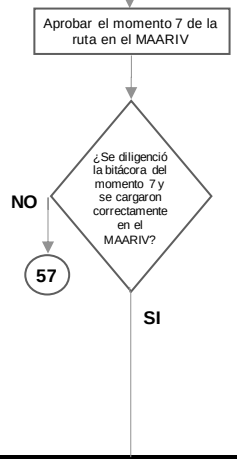	Aprobar el momento 7 de la ruta en el MAARIV, varificando que se haya cargado el anexo 25, las notas de prensa, el anexo 3 totalmente diligenciado y el anexo 15 y/o bitácora del momento 7. ¿Se diligenció la Bitácora del momento 7 y/o anexo 15 y, además, se cargó correctamente el anexo 3, 25 y las notas de prensa? **NO**: Regrese a la actividad **57, 58 y/o 59.** **SÍ:** Continúe con la actividad **61.** **Nota:** Con esta actividad finaliza el momento 7 de la ruta.	Bitácora del momento 7 y/o Anexo 15 Anexo 25, listado de asistencia Anexo 3, totalmente diligenciado Notas de prensa	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1.Referente territorial individual 2. Enlace Nacional Individual	Momento 7 aprobado en MAARIV y cargue de anexo 25, anexo 3 y notas de prensa. Se verifica si el profesional diligenció la bitácora o cargó el anexo 15.

61 PC	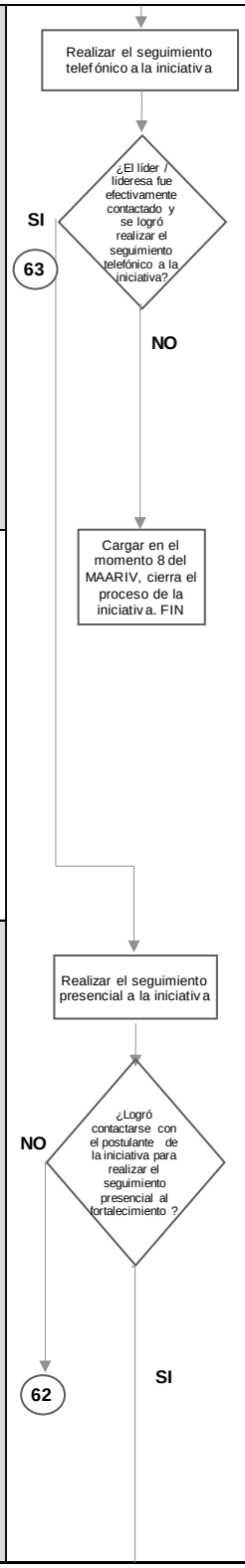	Realizar el seguimiento telefónico a la iniciativa sociocultural, en educación para la paz o socioproductiva 1 mes después del acto de cierre al acompañamiento al fortalecimiento. Este seguimiento se hace con base en el formato de seguimiento telefónico a la iniciativa socioproductiva, sociocultural o en educación para la paz acompañada para su fortalecimiento (Anexo 16). ¿El líder / lideresa fue efectivamente contactado y se logró realizar el seguimiento telefónico a la iniciativa? **NO:** Continúe la actividad **62.** **SÍ:** Continúe la actividad **63.** **Nota**: este seguimiento está orientado a rastrear los resultados de la estrategia a nivel del cumplimiento de los objetivos indirectos, directos y el objetivo general de reparación. En el marco del mismo se concerta la fecha y hora del seguimiento presencial.	Contacto telefónico con el postulante para aplicar el anexo 16.	1. Líder / lideresa de la iniciativa Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Enlace Nacional Individual y/o 3. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Anexo 16 aplicado y cargado en MAARIV.
62		Cargar en el momento 8 del MAARIV un correo electrónico que soporte los intentos de contacto telefónico o, la razón por la cuál no se logró realizar el seguimiento telefónico y/o presencial a la iniciativa en cuestión. Luego de más de diez intentos en 15 días cierra el proceso de seguimiento telefónico y/o presencial al fortalecimiento de la iniciativa. **FIN.**	Contactos telefónicos y por correo	1. Líder / lideresa de la iniciativa Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Enlace Nacional Individual y/o 3. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Correo soporte con número de intentos de comunicación cargado en MAARIV
63		Realizar el seguimiento presencial a la iniciativa sociocultural, en educación para la paz o socioproductiva 6 meses después del acto de cierre al acompañamiento al fortalecimiento. Este seguimiento se realiza con base en el formato de seguimiento presencial a la iniciativa socioproductiva, sociocultural o en educación para la paz acompañada para su fortalecimiento (Anexo 17). Para activar la actividad debió contactarse con el líder / líderesa de la iniciativa y con tres personas seleccionadas aleatoriamente del listado de participantes y/o beneficarios de la iniciativa (Anexo 2). ¿Logró contactarse con el postulante y/o beneficarios de la iniciativa para realizar el seguimiento presencial al fortalecimiento de la iniciativa socioproductiva, sociocultural o en educación para la paz? **NO:** Regrese a la actividad **62.** **SÍ:** Continúe la actividad **64.** **Nota:** este seguimiento está orientado a rastrear el impacto de la Estrategia al interior de la iniciativa y en su conexto. La base de este seguimiento son el Anexo 3, Anexo 6 y Anexo 14 del Lineamiento	Anexo 17 prediligenciado	1. Líder / lideresa de la iniciativa Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Referente Territorial Individual 3. Enlace Nacional Individual y/o 3. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Anexo 17 aplicado y cargado en MAARIV.

64 PC	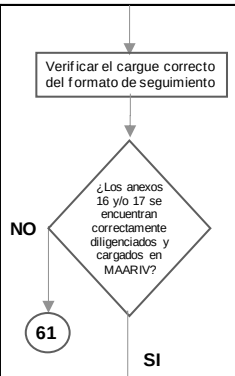	Verificar el cargue correcto del formato de seguimiento telefónico y presencial a la iniciativa socioproductiva, sociocultural o en educación para la paz acompañada para su fortalecimiento (Anexo 16 y 17) o, los correos que soportan los intentos de contacto o razones por las cuales no se logró realizar alguno de los seguimientos. ¿Los anexos 16 y/o 17 se encuentran correctamente diligenciados y cargados en MAARIV? **NO**: Regrese a la actividad **61** a **63**, idenficando cuál actividad se debe corregir para cerrar el procedimiento. **SI**: continúe con la actividad **65.**	Anexo 16, 17, correos de soporte cuando las personas no fueron contactadas e informe de seguimiento y evaluación.	Grupo de Enfoque Psicosocial: 2. Enlace Nacional Individual	Anexo 16, q7 y correos cargados en MAARIV
65	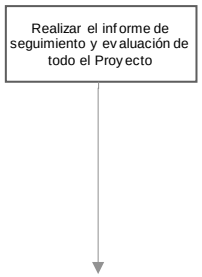	Realizar el informe de seguimiento y evaluación de todo el Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas de Reparación Territoriales (Estrategia Transformando-Nos). Para eso se deberá correr la batería de indicadores macro, intermedios y de cada uno de los momentos de la ruta, los cuales están planteados en el Lineamiento Técnico para el Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas de Reparación Territoriales, momento 8 de la ruta.	Reporte de resultado de indicadores en el MAARIV.	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1. Profesional para el diseño y seguimiento al módulo MAARIV 2. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Informe de seguimiento de resultados elaborado.
66 PC	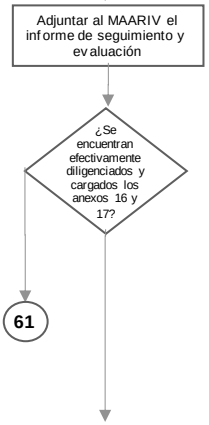	Adjuntar al MAARIV el informe de seguimiento y evaluación de todo el Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas de Reparación Territoriales (Estrategia Transformando-Nos), verficando que aparte de este documento se encuentren efectivamente diligenciados y cargados el Anexo 16 y 17 de seguimientos a la iniciativa. ¿Se encuentran efectivamente diligenciados y cargados al anexo 16, anexo 17 y el informe de seguimiento y evaluación de la Estretagia? **NO:** regrese a la actividad 61, 63 y/o 65 **SÍ:** continúe con la actividad 67.	Anexo 16 Anexo 17 Informe de seguimiento de resultados elaborado	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1. referente territorial individual 2. Enlace Nacional Individual 3. Misional para la Estrategia Transformando-Nos	Anexo 16, Anexo 17 e informe de seguimiento cargado en el momento 8 de la ruta en MAARIV
67	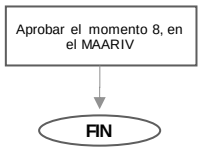	Aprobar el último momento de la ruta del proyecto, es decir, momento 8, en el MAARIV. Con esta actividad cierra el procedimiento.	Anexo 16, Anexo 17 e informe de seguimiento cargado en el momento 8 de la ruta en MAARIV.	Grupo de Enfoque Psicosocial: 1. Enlace Nacional Individual	Momento 8 aprobado en MAARIV.

FIN

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Acompañamiento al fortalecimiento de iniciativas socioproductivas, socioculturales o en educación para la paz para el acceso de las víctimas individuales a la medida de GNR o de Satisfacción.	Consiste en: **i)** las orientaciones, aclaraciones y apoyo que los profesionales psicosociales de nivel nacional y territorial brindan a los posibles postulantes para presentar o postular su iniciativa sociocultural, socioproductiva o en educación para la paz, **ii)** en la entrega de productos, es decir, de bienes y de servicios que potencien el quehacer de la iniciativa el cual está en diálogo con la medida de Garantías de no Repetición o de Satisfacción, **iii)** en el acompañamiento al cierre, así como al seguimiento de la iniciativa después de fortalecida y por último, **iv)** en la sistematización y registro de todo el proceso en la herramienta MAARIV, bien sea desde la medida de Garantías de no Repetición o de Satisfacción.

6. ANEXOS

1. **Anexo 1.** Instructivo para la presentación de iniciativas. *Dos breves historias: la mía - la nuestra y la del surgimiento de la iniciativa sociocultural, en educación para la paz o socioproductiva.*

2. **Anexo 2.** Formato listado de participantes y/o beneficiarios de la iniciativa socioproductiva, sociocultural o en educación para la paz.

3. **Anexo 3.** Formato cartilla pedagógica de marco lógico de la iniciativa en educación para la paz, socioproductiva o sociocultural.

4. **Anexo 4.** Formato de consentimiento y cesión de derechos de imagen y audio-visuales de la iniciativa en educación para la paz, socioproductiva o sociocultural.

5. **Anexo 5**. Formato de aceptación de las condiciones, tiempos e implementación del proceso de acompañamiento al fortalecimiento de la iniciativa en educación para la paz, socioproductiva o sociocultural.

6. **Anexo 6.** Formato único de caracterización de iniciativas de reparación (este también está cargado en la bitácora del momento 6 del MAARIV).

7. **Anexo 7**. Formato constancia de conocimiento y respaldo a la iniciativa en educación para la paz, socioproductiva o sociocultural postulada para el acompañamiento a su fortalecimiento por la unidad para las víctimas.

8. **Anexo 8**. Formatos de consentimiento y cesión de derechos de imagen y audio-visuales de la iniciativa en educación para la paz, socioproductiva o socioproductiva para **Instituciones Educativas Oficiales o iniciativas integradas por menores de edad**.

9. **Anexo 9.** Formato certificación de la viabilidad y armonización de la iniciativa socioproductiva postulada con las características del municipio de donde proviene.

10. **Anexo 10**. Instructivo de funcionamiento de la caja de herramientas para el fortalecimiento de iniciativas socioculturales, socioproductivas o en educación para la paz desde el marco conceptual de la medida de garantías de no repetición y/o la medida de satisfacción.

11. **Anexo 11**. Formato balance de implementación de la caja de herramientas en la iniciativa socioproductiva, sociocultural o en educación para la paz (también está sistematizado en la bitácora del momento 5 del MAARIV).

12. **Anexo 12.** Formato acta de entrega de productos para el fortalecimiento de las iniciativas en educación para la paz, socioculturales y socioproductivas.

13. **Anexo 13**. Formato de concertación para el buen uso, cuidado y disfrute de los productos entregados para el fortalecimiento de la iniciativa sociocultural, socioproductiva o en educación para la paz.

14. **Anexo 14**. Guion metodológico para el diligenciamiento del formato de concertación para el buen uso, cuidado y disfrute de los productos entregados como parte del fortalecimiento a la iniciativa sociocultural, socioproductiva o en educación para la paz.

15. **Anexo 15**. Formato Balance de todo el proceso de acompañamiento al fortalecimiento de la iniciativa socioproductiva, sociocultural o en educación para la paz (también está sistematizado en la bitácora del momento 7 en el MAARIV).

16. **Anexo 16.** Formato de seguimiento telefónico a la iniciativa socioproductiva, sociocultural o en educación para la paz acompañada para su fortalecimiento.

17. **Anexo 17**. Formato de seguimiento presencial a la iniciativa socioproductiva, sociocultural o en educación para la paz acompañada para su fortalecimiento.

18. **Anexo 18**. Formato de mapeo de iniciativas de reparación territoriales en educación para la paz, socioproductivas y socioculturales.

19. **Anexo 19**. Guía para el diligenciamiento de la cartilla pedagógica de marco lógico de la iniciativa en educación para la paz, sociocultural o socioproductiva.

20. **Anexo 20.** Método cuantitativo de priorización de iniciativas de reparación en educación para la paz, socioculturales o socioproductivas para su acompañamiento al fortalecimiento.

21. **Anexo 21.** Formato de consentimiento informado y cesión de derechos del propietario o poseedor del inmueble para ubicar vallas, material gráfico o expresiones artísticas con información de carácter público sobre sitios históricos, turísticos y culturales.

22. **Anexo 22.** Formato certificación de viabilidad y aval del municipio para ubicar vallas, material gráfico o expresiones artísticas con información de carácter público sobre sitios históricos, turísticos y culturales.

23. **Anexo 23**. Matriz de descripción de módulos que conforma la caja de herramientas (La comprensión del funcionamiento y uso de esta matriz dependen de la revisión del Anexo del Anexo 10 y 19).

24. **Anexo 24.** Línea base de productos solicitados por iniciativas socioculturales, socioproductivas y en educación para la paz en el año 2019 y 2020 y sus respectivos costos (La comprensión del uso y alcance de esta matriz está especificada en el anexo 19).

25. **Anexo 25.** Formato listado de asistencia a la implementación de los momentos 5, 6 y 7 del proyecto de fortalecimiento de iniciativas territoriales de reparación.

En las siguientes tablas del Lineamiento Técnico Para el Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas de Reparación Territoriales, se registra la documentación externa que debe presentar la iniciativa socioproductiva, sociocultural o en educación para la paz:

Tabla 11. Listado de documentos generales solicitados a todos los tipos de postulantes de las iniciativas. En esta tabla se asocian todos los documentos que todos los participantes deben diligenciar y entregar en el proceso.

Tabla 13. *Listado de documentos específicos: personas jurídicas, autoridades competentes o formas de gobierno propio-autoridades tradicionales*. La documentación relacionada en esta tabla sugiere que todas las iniciativas socioculturales y en educación para la paz pueden surgir o contar con el respaldo de las mencionadas personas jurídicas, autoridades competentes o formas de gobierno propio-autoridades tradicionales. No obstante, no todas las iniciativas socioproductivas surgen o cuentan con el respaldo de las anteriores opciones. Para ello, se diseño la tabla 14.

Tabla 14. *Documentos específicos de acuerdo al perfil de la iniciativa socioproductiva.* En esta se describe la documentación con la cual deben contar algunas iniciativas socioproductivas.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	03/07/2020	• Creación del Procedimiento
V2	30/07/2021	• Se asoció el nombre estratégico del Proyecto de Fortalecimiento de Iniciativas Territoriales de Reparación, este es: Estrategia

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
		Transformando-Nos. • Se ajustó el objetivo indicando que una iniciativa puede acceder a las dos medidas, es decir, Garantías de No Repetición y/o Satisfacción. • Se ajustó el alcance del procedimiento indicando de manera más precisa cómo abre y cierra el procedimiento. • Se incorporaron algunas definiciones tales como las de producto, cadena de valor, marco lógico. • Se agregaron algunos criterios de operación y otros se reordenaron.